

CENTRO EDUCATIVO PECOS Y PECAS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



OCAÑA

INDICE

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

2. CARACTERIZACIÓN.

2.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

2.2 DIAGNOSTICO

2.3 ANALISIS SITUACIONAL (DOFA)

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1 MISIÓN

3.1.2 VISIÓN

3.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

3.1.4 CREENCIAS.

3.1.5. VALORES INSTITUCIONALES.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.3 METAS INSTITUCIONALES.

3.4 FUNDAMENTOS

- FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN
- TENDENCIA PEDAGÓGICA
- FINES DE LA EDUCACIÓN.
- OBJETIVOS DE CALIDAD

3.5 PERFILES

3.6 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

3.6.1 OFERTA EDUCATIVA: NIVELES, GRADOS, POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.7 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

3.7.1. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

3.7.2. EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

3.7.3. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

3.8 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O

3.8.1 SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

4.1 GOBIERNO ESCOLAR

4.1.1. DIRECTORA.

4.1.2 CONSEJO DIRECTIVO

4.1.3 CONSEJO ACADÉMICO

4.1.4 ORGANIZACIONES DE BASE

4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

4.3 MANUAL DE FUNCIONES

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

4.5 ORGANIZACIÓN

4.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA

4.7 CALENDARIO ACADEMICO

4.8 ADMINISTRACION DE RECURSOS

4.8.1 RECURSOS FINANCIEROS

4.8.2 TALENTO HUMANO

4.9 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

4.10 PLAN OPERATIVO

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

5.1 AMBIENTE ESCOLAR:

5.2 CURRÍCULO.

- 5.2.1 PROPUESTA PEDAGOGICA
- 5.2.2 ENFOQUE METODOLOGICO.
- 5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
- 5.2.4 PLAN DE ESTUDIO.
- 5.2.5 PLANEACIÓN CURRICULAR
- 5.3 MODELO PEDAGOGICO FLEXIBLE
- 5.4 EVALUACIÓN.
- 5.5 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTES.
- 6. COMPONENTE COMUNITARIO.
- 6.1 PROCESO DE ORGANIZACIÓN
- 6.2 PROCESOS DE PARTICIPACION
- 6.3 PROCESO DE INTEGRACIÓN
- ESCUELA DE PADRES
- 6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 6.6. PLAN DE RIESGOS

PRESENTACIÓN

La Centro Educativo PECOS Y PECAS del municipio de Ocaña, Departamento Norte de Santander, pretende con el Proyecto Educativo Institucional dar cumplimiento a los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de lograr una mejor calidad de la educación, éste proyecto está enmarcado teniendo en cuenta la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. La .organización, planeación, ejecución y evaluación del proyecto, va de acuerdo a las pautas sociales, económicas, institucionales y legales, buscando así el logro de las metas propuestas, en el desarrollo de la empresa educativa.

La determinación de los contenidos, logros, competencias, conocimientos, aplicación de métodos, técnicas, la organización en general se basa en el diagnóstico, efectuados se hizo con base en una investigación y conocimiento de peculiaridades del niño, del medio, de la comunidad y de la institución.

El proyecto se ha denominado **SERVIMOS CON LA ESPERANZA DE FORMAR PADRES ESPECIALES Y EDUCAR NIÑOS Y NIÑAS FELICES, TRABAJAMOS UNA EDUCACIÓN DINÁMICA, PARTICIPATIVA E INCLUSIVA ORIENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS**. El objeto de la educación donde cada actividad pedagógica y la transversalidad van encaminadas al desarrollo de destrezas, habilidades y competencias con miras de fomentar en el niño la convivencia social. El bagaje de valores y principios que el niño adquiere durante su proceso de formación lo conlleva a mejorar sus relaciones interpersonales, manifestando en todo momento de su vida una actitud positiva.

El laborar diario se sustenta en la formación un individuo que responda a las exigencias del momento y de un futuro próximo

Nos proponemos:

- Formación de individuos críticos y creativos.
- Con una educación centrada en un hombre que vive en sociedad y que debe responder a las demandas del tiempo actual.
- Una tarea transformadora de la comunidad educativa siendo capaces de participar con autonomía en los procesos educativos.

Este documento va dirigido a toda la comunidad educativa, con el fin de aclarar algunos elementos conceptuales y operativos, básicos en la construcción del PEI.

Se pretende reforzar el ejercicio de la autonomía institucional, apoyando los procesos, iniciativas e innovaciones que contribuyan a la integración y desempeño de todo el personal. El documento recoge, interpreta y reproduce cada uno de los aspectos del quehacer pedagógico que se interrelaciona y, fortalecen mutuamente siguiendo las líneas generales emanadas por el Ministerio de Educación.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I., responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Decreto 1075 d 26 de Mayo de 2015, como decreto único y reglamentario del sector educativo, el Decreto 1421 del 14 de Agosto de 2017, por la cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y la 715 de 2001 que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes.

La adecuación del proyecto educativo, P.E.I. responde al proceso de cambio postulado por la política educativa en el Plan de Reorganización del Sector Educativo. En este orden de ideas, se justifica porque busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar, entendida ésta como el derecho de las instituciones que se integran a organizar su propia vida escolar teniendo en cuenta las necesidades reales de los alumnos y su entorno local; Construir la convivencia; Darse su propio gobierno escolar; Desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; Organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos construidos con la participación de los diferentes miembros de la nueva institución educativa, y que le den su propio sentido.

La sociedad ha tomado conciencia de la importancia que tiene el periodo de Educación Preescolar, como una forma o medio de otorgar nuevas experiencias en las actividades diarias del niño, así como la formación de una base sólida de conocimientos.

La Centro Educativo PECOS Y PECAS, opta un PEI denominado **SERVIMOS CON LA ESPERANZA DE FORMAR PADRES ESPECIALES Y NIÑOS Y NIÑAS FELICES.**

Con la ejecución de este proyecto se pretende fomentar en cada uno de los niños, aprendizajes significativos logrando una excelente y armoniosa convivencia social inclusiva, potenciando en los padres de familia una actitud responsable ante la formación de sus hijos. A través de la observación directa del comportamiento inadecuado de niños y niñas se hace necesario elaborar y ejecutar una propuesta cuyo fin sea impartir valores y principios, mediante una educación dinámica y participativa, que satisfaga sus necesidades, con miras a un cambio positivo que se refleja en todo su proceder de acuerdo a las características de la edad..

El currículo que se proyecta es flexible, sujeto a modificaciones de acuerdo a cada momento pedagógico, donde educador – educando crean un vínculo recíproco buscando la solución de dificultades y alcanzando las metas propuestas. Con este proyecto encausamos los recursos humanos, físicos y económicos en busca de la excelencia educativa que busca la transformación positiva de nuestro medio

El diagnóstico realizado previamente nos dio la certeza de ver la necesidad de ampliar el servicio educativo observando las posibilidades reales y factibles para poder ejecutar lo que pretendemos lograr con este proyecto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: **CENTRO EDUCATIVO PECOS Y PECAS**
OFICIAL _____ NO OFICIAL X
DIRECCION SEDE PRINCIPAL: **Carrera 2ª No.6B-02 BARRIO Llano Echavez**
TELEFONO: **5694834**
MUNICIPIO OCAÑA – **NORTE DE**
SANTANDER
ZONA EDUCATIVA URBANA X RURAL _____
CORREO ELECTRONICO **pecos.pecas@hotmail.com**
FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA CREACION DEL PEI _
FECHA DE APROBACION DEL PEI **26 de Noviembre de 2018**
ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI: **22 de Abril de 2019**
ULTIMA FECHA DE ADOPCIÓN DEL PEI: **31 de Mayo de 2019**
CODIGO DEL DANE: **354498001749**
JORNADAS-: COMPLETA _____ MAÑANA X TARDE _____ NOCHE _____
NIVELES QUE OFRECE: PRE ESCOLAR (Pre-jardín, Jardín, Transición)
DIRECTORA: **FABIOLA ELVIRA VERJEL AREVALO**
TITULO: **TECNOLOGO EN EDUCACION PREESCOLAR Y PSICOLOGO**
GRADO ESCALAFON: **2A**

2. CARACTERIZACIÓN.

2.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Dentro de las características físicas geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida, aportamos lo siguiente:

Ocaña está ubicada en la zona nororiental del departamento de Norte de Santander. Sus coordenadas son 8° 14' 15 N 73° 2' 26 O. Es un gran polo de desarrollo y turismo del departamento. Está conectada por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta. La provincia de Ocaña posee el Área Natural Única Los Estoraques ubicado a un kilómetro de La Playa de Belén "Bien de Interés Cultural" y "Monumento Nacional" y a 27 kilómetros de la ciudad de Ocaña.

Poblacionalmente se constituye como la segunda población del departamento después de Cúcuta con más de 100.000 habitantes incluida el área rural. Su extensión territorial es de 460 km², que representa el 2,2% del departamento. Su altura máxima es de 1.202 msnm y la mínima de 761 msnm.

Ocaña surge como un "puerto terrestre" y ruta comercial obligada entre Pamplona, el centro del virreinato y la Costa Caribe a través del río Magdalena. Su vocación fue básicamente comercial y agrícola, introduciéndose luego la ganadería en las tierras bajas

de su jurisdicción. Sus primeros vecinos fueron en su mayoría originarios de Pamplona, estableciéndose entre ésta y Ocaña una dinámica relación comercial. La ciudad se fundó con el nombre de Ocaña, como homenaje del fundador a don Pedro Fernández de Bustos, originario de Ocaña, en España.

Geografía

Ocaña se encuentra sobre la cordillera oriental Cordillera de los Andes. La rodean montañas que alcanzan los 2.600 msnm. Su temperatura promedio es de 22 °C y dista de Cúcuta 218 km. Se encuentra entre los límites de Norte de Santander y Cesar, es el punto de encuentro de muchos Bumangueses y Cucuteños con rumbos terrestres hacia la costa caribe colombiana. El área donde se encuentra Ocaña, se denomina Provincia de Ocaña, ésta tiene un área de 8.602 km² donde su mínima altura es de 761 msnm.

Clima

La temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C. Piso térmico templado, con una temperatura no menor a los 8 °C y no mayores a los 25 °C. Precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm anuales, las lluvias durante el primer semestre son escasas. Los meses de lluvia son, agosto, septiembre, octubre y noviembre, éste último es aprovechado para los cultivos semestrales.

Relieve

El territorio Norte de Santander está constituido por un terreno muy quebrado, en el cual, si bien predominan las altitudes medias, no faltan al sur y al oeste las grandes alturas con vegetación paramuna.

Este relieve contrasta al nordeste con una franja en llanada, dividida desigualmente por una Línea de lomas que se extiende más allá de la frontera internacional.

La región de Ocaña estaba habitada por indios Karib, cuyo número, por la pobreza del suelo y un estudio sobre las encomiendas y repartimientos de la región, no debía pasar de 10.000. La raza negra que llegó a esta zona fueron aproximadamente 200 a principios del siglo XVIII. En la época de la independencia se contaban aproximadamente 300 representantes mulatos y cuarterones.

Etnia

Según estudio de algunos cronistas, podemos deducir que la provincia de Ocaña fue poblada en un comienzo por castellanos y navarros con un porcentaje menor que el extremeño-andaluz. Sucesivamente afluyeron a Ocaña gentes de Castilla la Nueva y Ponentinos lo que hizo variar la composición hasta dejarla en 40% extremeño-andaluz; 40% navarro-castellano o simplemente castellano; y 20% ponentino. Estos pobladores eran por lo general campesinos y su problema fundamental fue el enfrentamiento. Los motilones para poder conservarse emigraron hacia el norte y se Internaron en la selva, dejando paulatinamente sus tierras que fueron aprovechadas por los colonos españoles."

Economía

Ocaña tiene como actividades económicas fundamentales la agricultura, la ganadería, el comercio, la pequeña industria y la minería, con explotación de plata, cobre, hierro y el turismo el cual es conformado principalmente por Ocañeros que se han trasladado a otras regiones del país y visitan la ciudad durante las festividades locales de Navidad, año nuevo y carnavales.

Turismo:

Ocaña tiene una oferta turística interesante. En esta sección se dan a conocer algunos sitios para visitar.

Santuario Agua de La Virgen

En plena montaña, en el corazón de un árbol apareció en la mañana del 16 de Agosto de 1711 la imagen de la Virgen llamada de Torcoroma patrona de la provincia y posteriormente brotaría una fuente de agua por la cual toma su nombre, a la modesta, y cristiana familia compuesta por Cristóbal Melo, su esposa Pascuala Rodríguez y sus hijos Felipe y José En el sitio de la aparición se construyó un Templo que actualmente es denominado Santuario del Agua de la Virgen y es sitio de peregrinación de Ocañeros y foráneo.

Complejo Histórico de La Gran Convención

Fundado en 1573, terminado 50 años más tarde. Sus servicios han sido principalmente religiosos y educativos.

En lo político alberga en su historial un hecho sobresaliente: El templo tuvo una función especial en la Gran Convención de Ocaña en 1828, y con la celebración de los 150 años del evento, en 1978. El hecho de constituirse en un Monumento Nacional, le resalta su papel en la historia del país.

El entorno y contexto particular en el cual se encuentra ubicado la Centro Educativo PECOS Y PECAS, está localizado en el noroccidente del casco urbano, con relativa cercanía al centro de la ciudad con muchas facilidades de acceso, en buen ambiente cultural.

Sector

En este sector se encuentra la Normal Superior, la Escuela Anexa, la Escuela Llanadas N°2, la Casa de las Hermanas de la Presentación y la Iglesia de la Inmaculada.

La comunidad oscila entre los estratos dos y tres de clase media y media alta, conformado por familias nucleares y extensas, hasta hace poco tiempo era sector colonial, pero en los últimos años su arquitectura se ha modernizado con grandes edificios y su población ha aumentado, además por la integración de la mujer al sector productivo ha hecho que los niños tengan la necesidad de asistir a un establecimiento Educativo desde temprana edad dándonos la oportunidad de cuidarlos y educarlos con calidad, de acuerdo a los intereses de la edad.

Nuestro servicio educativo va dirigido a niñas, niños desde la primera infancia (3 años de edad hasta 6 años en el momento, se proyecta la continuación de primaria), sin excluir los infantes que presentan alguna discapacidad o capacidades excepcionales, sin importa la raza, el clero o grupo étnico del cual sean oriundos.

Generalidades

La ciudad de Ocaña está influenciada por la Costa Atlántica que desde época de la conquista, formaban una sola zona además de la inmigración y emigración que ha tenido en los últimos años por la situación de violencia que vive el país, hace de Ocaña una ciudad abierta a cambios y con expectativas económicas muy amplias.

Los habitantes del Municipio están dedicados a la agricultura, avicultura y a la ganadería en el sector rural, así dentro del casco urbano los habitantes son comerciantes, pequeños empresarios, vendedores informales, teniendo un porcentaje significativo de profesionales.

Las tradiciones artísticas, literarias, folclóricas y las costumbres culturales han tenido influencia de la costa Atlántica y de la región centro oriental por lo que sus gentes son alegres, descomplicadas, espontáneas, de temperamento fuerte y trabajadora.

En cada Municipio de la provincia realizan sus manifestaciones folclóricas, así en Ocaña se reconocen a nivel nacional el Carnaval en los primeros días de enero, las comparsas de genitores que hace un recuento vivo de la historia- de la ciudad, también hay encuentros artísticos literarios, etc.

La población pertenece en su mayoría a clase media y clase media baja, no existiendo un contraste que denote las clases sociales, más bajas. La estructura física de la ciudad se encuentra en buen estado contando por lo menos en un 80 % con los servicios básicos.

La Centro Educativo Pecos y Pecas de Ocaña Norte de Santander, es una Institución Educativa y Privada con metas muy definidas hacia el campo social y educativo dentro del contexto local, regional, departamental y nacional, ubicado en la Carrera 20 No.6B-02 Barrio Llano Echavez.

La Institución está proyectada a ejercer un papel determinante en la formación de la niñez Ocañera y sus alrededores, en la educación Preescolar, en el ámbito cultural, cívico, artístico y cultural.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nuestro servicio educativo va dirigido a:

- Niñas, niños desde la primera infancia (3 años de edad hasta 5 años.)
- Población en Situación de Desplazamiento: Niños y niñas (3 años de edad hasta 5 años que por causa del conflicto social.
- Grupos Indígenas y/o Extranjeros: Niños y niñas indígenas o extranjeros, entre los 3 y 5 años de edad, con dominio del idioma español, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia.
- Población con NEE: Discapacidad Cognitiva o Limitaciones Físicas: Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años para el grado transición del nivel pre escolar, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución
- Niños y niñas entre 2 y los 5 años de edad, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.
- Servicio ofrecido a niñas y niños en edad pre-escolar que necesite iniciar su proceso de escolarización, sea cuales fueren su condición física, social y psicológica que permita la socialización sana dentro de un entorno infantil.

LECTURA DE CONTEXTO 2019

La población atendida en el presente año oscila alrededor de 46 familias correspondiente al número de niños matriculados.

Esta población se caracteriza por conformarse en un 89% de tipología nuclear y el 11% constituido por familias monoparentales que en la totalidad de los casos pasan a ser familias extensas consanguíneas especialmente acompañadas de los abuelos.

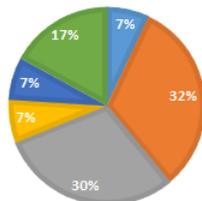
Se evidencian con un mínimo de error los siguientes aspectos

Madres

Desempeño	Madres	Porcentaje
Empleada	3	7%
Ama de casa	15	32%
Profesionales	14	30%
Docentes	3	7%
Comerciantes	3	7%
Otros	8	17%

PORCENTAJES

■ Empleadas ■ Ama de casa ■ Profesionales
■ Docentes ■ Comerciantes ■ Otros

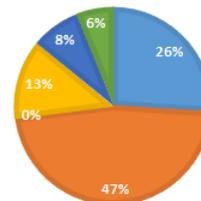


Padres

Desempeño	Padres	Porcentaje
Empleado	12	26%
Profesionales	22	47%
Docentes	0	0%
Comerciantes	6	13%
Otros	4	8%
Sin registrar	2	6%

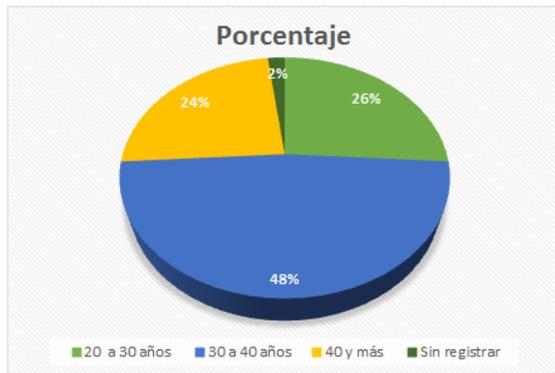
PORCENTAJE

■ Empleado ■ Profesionales ■ Docentes
■ Comerciantes ■ Otros ■ Sin registrar



Edad oscilante de padres de familia

Edad	Padres	Madres	Porcentaje
20 a 30 años	8	16	26%
30 a 40 años	20	24	48%
40 y más	16	6	24%
Sin registrar	1	1	2%



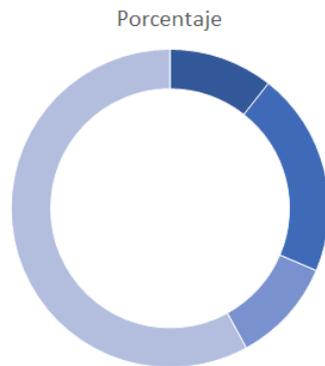
Ubicación de residencias con respecto al Establecimiento Educativo

Barrios Aledaños	Barrios Alejados	Porcentajes
16	30	35% 65%



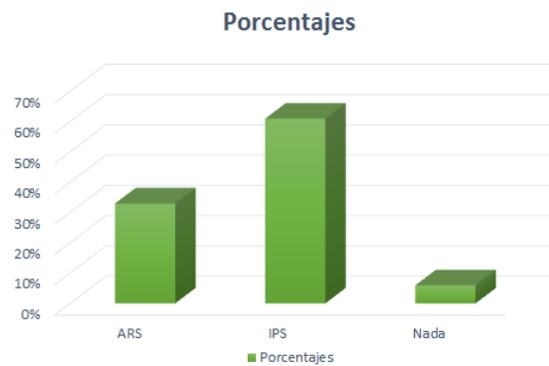
Estratificación

Estrato	N° de familias	Porcentaje
1	10	22%
2	20	43%
3	10	22%
4	6	13%



Salud

Entidad	Familias	Porcentaje
ARS	15	33%
IPS	28	61%
NADA	3	6%



2.2 DIAGNOSTICO

La sociedad Ocañera ha tomado conciencia de la importancia que tiene educación Pre-escolar como una manera de facilitar nuevas experiencias en el diario vivir de la vida infantil.

Por muchas razones, la organización de un jardín infantil van de acuerdo a pautas sociales, económicas, culturales, legales e institucionales tratando de subsanar las necesidades, logrando los objetivos y metas propuestas en el desarrollo de una empresa educativa. La oferta y la demanda siempre están en incremento, por esta razón la creación y mantenimiento de la institución es una obligatoria necesidad. .

Tanto la determinación de los logros, competencias y conocimientos de la Educación Pre-escolar como la aplicación de los métodos y técnicas más adecuadas y la organización del centro educativo, tiene que realizarse con base en una investigación previa y conocimiento de peculiaridades del pequeño, de sus necesidades primarias y elementales en el aspecto físico, en el aspecto de sus intereses de su constante actividad, de su enorme capacidad de observación y autoaprendizaje en el que intervienen en buena medida sus fantasías, su estado emocional y afectivo, de su absoluta necesidad de ser escuchado, aceptado, comprendido y amado de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

La creación de la Centro Educativo PECOS Y PECAS, corresponde a las necesidades de los padres de familia del sector y comunidades vecinas, para su creación se hizo necesario realizar un estudio utilizando entrevistas, encuestas y la observación directa de la comunidad, la demanda y la necesidad de favorecer la población infantil y así mismo, descongestionar el sector oficial, el cual hacia indispensable la creación del centro educativo.

Profundizamos nuestro diagnóstico tomando la realidad y aprendiendo a valorarla a través de las personas e instituciones a quien compromete, seguimos nuestros objetivos institucionales para confrontar la situación problemática en base a ellos. La calidad en la educación impartida en la institución, es accesible a los cambios de mejoramiento

2.3 ANALISIS SITUACIONAL (DOFA)

Se toma como patrón de referencia los componentes para diagnosticar las debilidades, fortalezas y las metas propuestas, así la evaluación institucional es base de este diagnóstico, como análisis situacional (DOFA)

DEBILIDADES

- ✓ Apatía por la participación activa en las actividades de la Institución.
- ✓ Desconocimiento por parte de la comunidad de la identidad institucional.
- ✓ Carencia de disciplina de pago de cobros del servicio educativo.
- ✓ Por falta de recursos algunas veces no se han podido adquirir o solucionar algunos problemas.
- ✓ Implementar una sala de informática al menos con tres computadores.

- ✓ Las limitaciones de presupuestales hacen difícil la dotación de material didáctico y otros equipos.
- ✓ Por falta de presupuesto no se tiene una secretaria, lo cual recarga el trabajo de la directora.
- ✓ Actualización de los proyectos pedagógicos con temario renovado.
- ✓ Se presenta subutilización de materiales e implementos didácticos.
- ✓ Se debe realizar un inventario del material existente y ubicarlo adecuadamente.
- ✓ Actitud facilista de algunos integrantes de los diferentes estamentos.

OPORTUNIDADES

- ✓ La generación de alianzas con Entidades y otras Instituciones Educativas que aporten al mejoramiento de la calidad estudiantil.
- ✓ La participación en eventos regionales y departamentales.
- ✓ Posicionamiento del Centro Educativo en la región

FORTALEZAS

- ✓ El acondicionamiento de algunos espacios
- ✓ Compromiso de cada miembro de la comunidad educativa en la organización y ejecución de tareas propias del servicio educativo. □ Acondicionamientos de algunos espacios físicos
- ✓ Personal Profesional capacitado para ejercer el cargo.
- ✓ Acceso directo y controlado de estudiantes y docentes de libros y materiales presentes en el aula.
- ✓ Disposición para mejorar las relaciones interpersonales.
- ✓ Correcto desempeño y gran dedicación de los docentes en su labor.
- ✓ Se cuenta con aulas de clase amplias, bien iluminadas, ventilada y dotadas. □ Ha mejorado la comunicación y la organización en general.
- ✓ Trabajo armónico y agradable, fortaleciendo el sentido de pertinencia, bienestar y compromiso.
- ✓ Proyectos planeados y respaldados por fichas de trabajo acorde a la temática.
- ✓ Disposición para mejorar la asistencia y puntualidad del personal docente.
- ✓ Funcionamiento de todos los estamentos que conforman el gobierno escolar y otros estamentos asesores.
- ✓ Desarrollo de actividades culturales propuestas
- ✓ La receptividad, tolerancia, solidaridad, respeto que se observe en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Disponibilidad para propiciar encuentros de integración entre diferentes instituciones.
- ✓ Disponibilidad de la comunidad educativa para integrarse a la realización de los eventos y ayudar con la financiación de estos.

METAS

- ✓ Incrementar cada vez más el número de participantes en todas las actividades programadas.
- ✓ Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la cancelación oportuna de los servicios educativos.
- ✓ Adquisición de materiales y ayudas didácticas y tecnológicas requeridas para la labor educativa.
- ✓ Mantenimiento y adecuación de los espacios existentes.
- ✓ Consecución de fondos para la adquisición de diferentes materiales.
- ✓ Mantener el perfil técnico del personal administrativo y docente que cumple eficazmente las necesidades pedagógicas.
- ✓ Continuar con la excelente convivencia entre docentes y la buena comunicación con la comunidad educativa.
- ✓ Evaluación continúa de los estudiantes para observar y seguir los correctivos necesarios.
- ✓ Vinculación y dinámica participación en los organismos del gobierno escolar, de acuerdo a las exigencias de la ley y las orientaciones del PEI.
- ✓ Continuar año tras año con la prestación del servicio educativo.
- ✓ Al cumplirse el proyecto, se ofrece una educación privada donde el educando tendrá una atención personalizada y eficaz por parte del educador.

AMENAZAS

- ✓ Indiferencia de padres y representantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Desconocimiento por parte de los padres de familia de las pautas de crianza a tener en cuenta en la educación de sus hijos.
- ✓ Falta de supervisión de padres y representantes con respecto al tiempo libre de sus hijos.

Para abordar la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I., se adoptó el modelo integrado de administración propuesto por la Dirección del centro educativo.

El modelo adoptado se asume como un instrumento de apoyo técnico y metodológico para realizar el proceso de construcción y desarrollo del P.E.I.

A partir de la aplicación del modelo integrado de administración se inicia el proceso de conformación del P.E.I. en todos los aspectos y componentes con el apoyo de las funciones del proceso administrativo y tomando como elemento operativo la estructura básica del P.E.I. y los aspectos o indicadores de cada componente definidos por el M.E.N. para realizar la construcción del proyecto educativo institucional P.E.I.

Contextualizamos que desde su primera elaboración se ha modificado según las exigencias e indicaciones dadas por la Secretaría de Educación y sus representantes.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

La Ley General de Educación planteó la necesidad de modificar el rumbo de las instituciones educativas y de sus actores, respondiendo conscientemente a las

expectativas de los pequeños quienes acuden cada día a las instituciones y las aulas en búsqueda de mejores oportunidades de vida; comprometiendo a los docentes en una búsqueda seria de la calificación de la educación, que los invite a trabajar en la construcción de una sociedad más humana; donde se encuentren niñas y niños comprometidos, alegres, constructivos, productivos, capaces de creer en sí mismos, aceptando la diversidad, los retos, creciendo como persona y ciudadano.

Al organizar el plan de estudios del nivel pre-escolar se hace necesario determinar: ¿Cuál es el propósito como Entidad Educativa? ¿Qué nos proponemos como maestros(as)? ¿Qué queremos lograr con los infantes? y ¿Qué pautas de conducta seguiremos para desarrollar dicho plan? El docente puede orientar la actividad del niño(a) ligando su experiencia con el medio circundante, que lo elevan a la representación mental y al perfeccionamiento intelectual, introduciendo a la vez al infante en la naturaleza, en la vida y en la actividad de las personas que lo rodean. La interacción que hace el niño(a) con su pequeño mundo, le facilita su educación social. Permitir espacios para juegos al aire libre, puesto que en muchas ocasiones es negado en el núcleo familiar.

El docente debe tener un perfil de persona culta, competente, verdadera especialista de la pequeña infancia, cuyas iniciativas y actividades sean guiadas hacia el manejo de las necesidades profundas de los pequeños.

A su vez propone que lo esencial en la educación preescolar es:

- ✓ El desarrollo y adaptación al entorno circundante a través del juego como actividad específica al modo de ser del niño(a) pequeño.
- ✓ El desarrollo de actividades del lenguaje y de expresión rítmica y plástica que desenvuelven su capacidad de comunicación, el dominio de su propio cuerpo y su sentido estético.
- ✓ La observación de la realidad próxima, que posibilite su crecimiento en un ambiente de naturalidad y su adaptación al medio físico natural.
- ✓ Los ejercicios lógicos y pre-numéricos que encausen su desarrollo mental y que estimulen su capacidad de establecer relaciones.
- ✓ El contacto ordenado, comunicativo, afectivo con otros niños y niñas, con sus maestros, con los padres de familia, mediante el cual se desenvuelve positivamente el sentido comunitario, al tiempo que se le dota de los principios éticos, actitudes morales y se le habitúa al quehacer compartido disciplinado y alegre

Los contenidos de los desarrollos que se le brindan al pequeño deben constituir un proceso mental que de origen al conocimiento.

Estos contenidos deben satisfacer las necesidades de los pequeños y estar basados en sus intereses, de ahí la necesidad de un conocimiento profundo del grupo con que se trabaja, no solo a nivel socio-económico sino a nivel pedagógico y psicológico.

3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1 MISIÓN

“La Centro Educativo PECOS Y PECAS, pretende formar personas integrales en el ser, el conocer y el saber hacer en el contexto, a través de un aprendizaje significativo con enfoque inclusivo asumiendo las necesidades de las etapas de desarrollo de nuestros

educandos desde el respeto a sus creencias, el cultivo de los valores humanos, en la creación de hábitos de estudio, trabajo y convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestra sociedad actual, con mentalidad emprendedora y principios espirituales, éticos, patrióticos y ambientales.

3.1.2 VISIÓN

Para el año 2020 PECOS Y PECAS, será un centro educativo referenciado a nivel local y regional por su calidad educativa, excelencia en la gestión, apertura al mundo y compromiso social, con un proyecto educativo que garantice la educación dinámica y participativa, formando personas con capacidad crítica, reconociendo su singularidad y promoviendo su autonomía con una sólida formación integral con sentido humanístico, social y cultural con amplia mentalidad emprendedora.

3.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Para una mejor estructuración la comunidad del Centro educativo Pecos y Pecos, enmarca su quehacer educativo en los siguientes principios:

- ✓ El eje sobre el cual gira todo el quehacer educativo del Centro Educativo Pecos y Pecos es el niño, niña y joven, como ser natural biológico, social histórico y cultural, en permanente crecimiento, formado por las interrelaciones humanas, ambientales y educativas.
- ✓ Niños, niñas y jóvenes capaces de transformar substancialmente lo que conocen, saben y poseen, capaces de buscar y encontrar alternativas de solución a problemas planteados.
- ✓ Niños, niñas y jóvenes agentes transformadores, educados vivencialmente en los principios del ejercicio de los derechos humanos, la paz y la justicia.
- ✓ Reconocer en todos los niños, niñas y jóvenes la calidad humana.
- ✓ Son ciudadanos encaminados al proceso social y productivo, acompañados y protegidos con las herramientas dadas por la institución.
- ✓ Educar el cerebro, la mano y el corazón formando niños, niñas y jóvenes autónomos en un entorno de derechos y deberes.
- ✓ Tendrá una educación basada en la libertad, autonomía y transcendencia social, donde se conjugue el quehacer cultural, deportivo moral y ético con el crecimiento personal y las áreas del conocimiento, respetando las individualidades. (Inclusión)
- ✓ Se orientará niño, niña y joven para que investigue, valore, comprenda su realidad histórica y transforme el contexto familiar y sociocultural de su región con sano liderazgo.
- ✓ Se contribuirá en los estudiantes aquellas capacidades que se consideren necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos deberes y derecho en la sociedad en que viven.(Transversalidad)

En la Institución se retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Estos son:

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista.

- Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos.
- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

□ **Principios que guardan relación con la educación colombiana.**

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

3.1.4 CREENCIAS.

Creemos que toda persona es hija de Dios, que en la medida en que nos dejemos orientar por la sabiduría y presencia del Señor en el diario vivir somos mejores personas. Como IE Católica creemos que Jesucristo es nuestro Camino, Verdad y Vida y que la Virgen María es nuestro modelo de vida. La vida es una eterna conquista y cada momento como un paso hacia el progreso con la gracia de Dios. En una formación integral para el desarrollo de las características naturales: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura y trascendencia. Creemos que es necesario educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana, dentro de los mínimos de convivencia social. Es necesario que en la IE se forme la conciencia ecológica, el valor y respeto por la vida, con inteligencia emocional y compromiso con el entorno natural. El educando – líder emprendedor, sujeto activo de su

propio desarrollo, constructor de su propio proyecto de vida, de su cultura, de su futuro y devenir.

Nuestro compromiso es con la comunidad.

- Respetamos la naturaleza y sus elementos.
- La educación es una oportunidad de vida.
- Calidad ética igual a calidad académica.
- Formamos personas de bien.
- Generamos impacto social.
- Buscamos en la creatividad, el conocimiento y la innovación la base para el mejoramiento continuo.
- Creemos en el Trabajo en Equipo y en el Desarrollo del Talento Humano como base del Bienestar Común

3.1.5. VALORES INSTITUCIONALES.

- **RESPECTO:** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad, es una actitud positiva de aceptación y empatía hacia las demás personas, hechos, normas y acuerdos.
- **RESPONSABILIDAD:** Es la capacidad de responder por lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.
- **DISCIPLINA:** Es la capacidad de la conducta de manera positiva para el cumplimiento de metas y objetivos.
- **HONESTIDAD:** Es el comportamiento transparente frente a sus semejantes y consigo mismo.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Hacia el colegio, sus materiales, instalaciones, imagen y todos los miembros que lo conforman, es importante que todo lo que dice, piensa y hace, refleje la identidad del colegio.
- **TOLERANCIA:** Expresión clara del respeto por los demás, su individualidad y sus diferencias.
- **AMOR:** Sentimiento más puro del ser humano que se da sin ningún compromiso y sin esperar recompensa.
- **APERTURA:** Este comprende la solidaridad, reciprocidad y tolerancia, hacía el otro. Es aceptar que todos somos hijos de Dios, pero también que somos diferentes, tenemos características que nos hacen únicos, diferentes a los demás, es por esto que se debe aceptar las diferencias de la otra persona, así como los problemas solucionarlos de forma pacífica por medio del dialogo y los buenos acuerdos.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Ofrecer la posibilidad al niño, de satisfacer su derecho a una adecuada educación que corresponda a su propio fin, carácter y sexo, de acuerdo a la cultura, tradiciones patrias y que lo lleve a una recta convivencia en la sociedad.
- ✓ Contribuir a una mejoría de las condiciones de vida y calidad de la educación proporcionándoles a los niños los conocimientos, habilidades y destrezas que respondan a sus necesidades e intereses.

- ✓ Garantizar una educación dinámica y participativa orientada en valores y principios, fomentando en la comunidad educativa la participación y las distintas prácticas que conlleven a propiciar un ambiente de convivencia pacífica respetando los espacios democráticos
- ✓ Fomentar la creatividad y el interés por todo aquello que lleva al niño, al proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Preparar alumnos con capacidad crítica, analítica y reflexiva en el campo de la investigación y la tecnología.
- ✓ Promover la convivencia y la comunicación, que facilite tomar decisiones en forma concreta dentro del reglamento de la comunidad educativa con miras a una mejor organización institucional.
- ✓ Cultivar en la Institución y su comunidad educativa el rescate de la identidad cultural, promoviendo los valores artísticos, el folclor local y nacional, incentivando a la participación de los eventos de esta índole.
- ✓ Formular estudiantes capacitados para asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos de tal manera que se preparen para convivir en sociedad.
- ✓ Promover la formación integral de los niños en los aspectos físicos, intelectuales, morales y éticos, para que valoren su cultura, su entorno y se desenvuelvan en una sociedad justa y equitativa en el campo social, político, económico etc.
- ✓ Desarrollar continuamente la evaluación del Proyecto Educativo Institucional, buscando la participación democrática de sus componentes con la voluntad de perfeccionarlo y adoptarlo de acuerdo a la evolución del tiempo y a las necesidades, siendo estas oportunidades de mejoramiento
- ✓ Velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones encaminadas a contribuir al correcto funcionamiento de la Institución.
- ✓ Ofrecer al estudiante con claridad los logros y las competencias que deben desarrollar en el plan de estudios que ha adoptado el Proyecto de Educativo Institucional, ejecutando los principios y fines que orientan la acción pedagógica de la comunidad educativa de la Institución.
- ✓ Orientar los conocimientos desarrollando la metodología Escuela Nueva en la básica primaria que los convierta en artífices de su propio proceso de Enseñanza Aprendizaje y el Preescolar el modelo pedagógico constructivo significativo.
- ✓ Ofrecer información periódica a los padres de familia sobre el desempeño académico y comportamental de cada uno de los estudiantes.
- ✓ Proyectar la Institución para ofrecer la continuidad de la Educación básica.
- ✓ Proporcionar estrategias didácticas en la formación de valores, conocimientos, habilidades y destrezas para lograr un ser integro que se vincule al desarrollo de la sociedad.
- ✓ Diseñar un plan curricular ajustado a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional y a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional, en concordancia con los convenios interinstitucionales.
- ✓ Se retoman los 13 fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de la educación.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones. 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre,

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

3.3 METAS INSTITUCIONALES.

*Dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios que ponen en práctica la innovación educativa encaminando al niño para que acceda a la Básica Primaria.

*Dosificar, orientar y promover a los niños la aprehensión de los conocimientos en sus dimensiones espirituales, cognitivas, psicológicas, psicomotrices y volitivas que le den seguridad y capacidad de desenvolvimiento como alumno y ser social.

*Fortalecer la Institución de acuerdo a los avances del Proyecto Educativo Institucional, especialmente en sus recursos físicos, humanos y pedagógicos para perfeccionar el quehacer educativo.

*Buscar en el niño el desarrollo integral, proporcionándole los medios naturales para conseguirlo y preparándolo para que inicie su escolaridad.

Facilitar al niño el proceso de socialización y ayudarlo en su equilibrio afectivo y emocional.

*Dotar de nuevas técnicas de comunicación a la Institución, tales como: Multimedia, videos, VHS, libros, revistas, confecciones que permitan realizar mejores logros en la adquisición de conocimientos.

*Promover la participación democrática en alumnos, padres de familia, docentes y administrativos, para permitir la mejor ejecución y gestión educativa en beneficio del éxito de la formación de los niños.

*Promover las relaciones de respeto, convivencia pacífica en la comunidad educativa.

*Favorecer la igualdad de oportunidades, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo que responda a todos desde un único modelo curricular atendiendo dificultades de aprendizaje.

PROPOSITOS

*Alcanzar los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social.

*Acatar las disposiciones legales vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento, para fundamentar el funcionamiento de la Institución Educativa.

*Cumplir con las tareas establecidas en el PMI, para fortalecer la Institución en todos sus componentes.

*Socializar el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación y Promoción, ante la comunidad educativa, para su debido cumplimiento.

*Socializar ante la comunidad, el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones, y el manual de protocolo como estrategia para el correcto actuar frente a diversas situaciones institucionales.

*Cumplir con los planes operativos, de los diferentes estamentos del gobierno escolar, para el logro del mejoramiento institucional.

*Desarrollar el plan de estudios de la institución, con registro de verificación de cumplimiento por parte de los docentes, al finalizar cada periodo escolar, para evidenciar logros alcanzados, focalizar dificultades presentadas y definir actividades de mejoramiento

*Desarrollar los Proyectos Pedagógicos Transversales a través de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

*Desarrollar los proyectos complementarios planteados en las diferentes áreas fundamentales, como estrategia lúdica-pedagógica para la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes.

*Mantener al personal docente a la vanguardia de técnicas y nuevos métodos pedagógicos de la enseñanza.

*Fomentar una ambiente de confianza donde los padres de familia, docentes, estudiantes, personal no docente y administrativos trabajen en armonía.

*Fortalecer la educación inclusiva en la institución.

3.4 FUNDAMENTOS

El Centro Educativo PECOS Y PECAS, con el fin de brindar una educación que responda a las expectativas de toda su comunidad educativa, basa cada uno de los componentes del PEÍ, en una serie de fundamentos los cuales justifican las metodologías, estrategias y actividades que se llevan a cabo en la Institución.

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la Institución Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre Ocañero para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

Fundamentos legales

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Fundamento filosófico.

La filosofía nos entrega las herramientas metodológicas para observar, interpretar y ser capaces de transformar, siendo el hombre un ser histórico, cuya conciencia sociocultural determina el futuro de la comunidad, cambiando la realidad objetiva y preservando hacia la idiosincrasia de la región.

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación Colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización.

- ✓ **El ser humano es un ser incorporado.**
- ✓ **La persona humana es un ser singular.**
- ✓ **La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres.**
- ✓ **La Persona Humana es Responsable:**
- ✓ **La persona humana es un ser activo y creativo.**
- ✓ **La persona humana es un ser lúdico.**

Fundamento pedagógico.

Los fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico de Escuela Nueva adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

- **El afecto.**
- **La experiencia natural.**
- **El ambiente escolar:**
- **Desarrollo progresivo:**
- **La actividad**
- **El buen docente**
- **La individualización:**
- **El autoritarismo y el gobierno.**
- **La actividad grupal.**
- **La actividad lúdica.**
- **El ejercicio de la función lúdica:**
- **Fundamento epistemológico.**

La epistemología educativa, dentro de un contexto de la construcción del saber y de los saberes en general, tiene un papel determinante que van más allá de cualquier sistematización o con los infinitos saberes de la humanidad en todos los tiempos, la cual exige una actitud de apertura y universalidad el conocimiento; es esta realidad existencial lo que permite afirmar que la epistemología es una metáfora de la humanidad.

Se educa con todas las ramas del saber y se aprende a conocer con todos los métodos del saber:

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en la Institución considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

*El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento.

*El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin).

*El componente conformación al que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morin) El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, así el aprendizaje se entiende como proceso

generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.

*El componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.

Fundamento sociológico.

El proceso de formación impartida en la Centro Educativo PECOS Y PECAS, fundamenta su educación en valores con el fin de lograr una convivencia social, armónica proyectada hacia la comunidad en la que se desenvuelve cada estudiante de la Institución. En un país como Colombia que vive constantemente en conflicto, es de vital importancia incentivar la convivencia fraterna, la solidaridad y la formación para la justicia y la paz, fundamental para la construcción de la vida social. El plantel en su proceso educativo, incentiva las características propias de la región creando de una u otra forma, un sentido de identidad y pertenencia.

Además de lo anterior, se crea una cultura ecológica, la cual se enfoca en la preservación del medio ambiente, los recursos naturales, calidad de vida entre otras, como mecanismos de defensa para la conservación del patrimonio de nuestra región.

La Institución educativa debe concebirse como centro de desarrollo de su entorno, socavando las raíces de su estatismo pedagógico y administrativo con una misión que pretenda la formación del ciudadano del mundo, con un conocimiento profundo de sus raíces históricas, conciencia y vivencia de su identidad, compromiso cultural y respeto por los valores de la comunidad, será regional en la medida en que sea capaz de superar el aislamiento en que ha estado sumida, se trata de una visión sinérgica donde se rompan las barreras interinstitucionales para dar paso a la conformación de grupos de trabajo, con proyectos pedagógicos compartidos que posibiliten el intercambio de docentes, recursos y programas que precisen sus fortalezas y debilidades para encontrar objetivamente la solución a los problemas con la única finalidad de llegar a la excelencia.

El Centro Educativo ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

La propuesta curricular incentiva a que los alumnos se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

Fundamento psicológico.

La construcción de los procesos de aprendizaje corresponden al tipo de desarrollo biológico, social y psicológico que posee cada educando, por lo tanto la Institución busca que el docente conozca la serie de procesos cognoscitivos y conductuales que facilitan o limitan las acciones respecto al conocimiento o a la vida, a la par que se reconoce a sí mismo y que su estudiante, identificando las características de cada etapa del desarrollo del niño que le permiten un entendimiento más preciso del actuar de los educandos. Se

conciben las aulas como espacios abiertos y plurales de intercambio, debate y contraste de diferentes posturas, perspectivas, opciones, sensibilidades presentes en la sociedad multicultural que nos está tocando construir.

Se reconoce plenamente la autoestima y afectividad del educando brindando atención personalizada la cual favorece el descubrimiento de su propia identidad llevándolo a un cambio de actitud frente a la sociedad en la cual se desenvuelve. Por todas las razones el fundamento psicológico se apropia como creencia de la conducta y de los procesos cognoscitivos.

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensoriomotor que abarca:

(Etapas sensoriomotor) (0 a 2 años) Esas operaciones se refieren a la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas.

Etapas del pensamiento pre operativo (2 a 7 años) En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativa de esta etapa son la imitación y el juego simbólico

Etapas de las operaciones concretas (7 a 11 años). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a problemas existentes (concretos)

Etapas de las operaciones formales (12 a 16 años)

El niño desarrolla el razonamiento hipotético – deductivo, el razonamiento científico – deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente: la asimilación y la acomodación, la primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos. La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)

- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)

- Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas: El conflicto cognitivo, las interacciones sociales, la tutoría de pares; los juegos, los intereses espontáneos, la sorpresa, las diferencias individuales.

La teoría socio – histórica cultural de Vygotsky.

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygotsky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio – genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos,)

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygotsky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo. El aprendizaje se caracteriza como internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygotsky.

- Ofrecer modelos para la imitación, Gratificación, Retroalimentación, Instruir, Preguntas, Estructuración cognoscitiva

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en El Centro Educativo, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

✓ El aprendizaje memorístico o repetitivo

✓ Aprendizaje por descubrimiento □ Aprendizaje significativo.

Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del

alumno. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo.
- El alumno debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo,
- El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

Tipos de aprendizaje significativos.

- ✓ **Aprendizaje de representaciones.**
- ✓ **Aprendizaje de conceptos.**
- ✓ **Aprendizaje de proposiciones.**

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El alumno debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.
- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinente y expuesto con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

A tener en cuenta por los docentes en su práctica.

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obliga al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el alumno un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

Fundamento ético.

El Centro Educativo PECOS Y PECAS, el proceso educativo se fundamenta en una autoformación personal y colectiva. Los valores y derechos humanos son en sí mismos un modelo de vida centrada en el respeto por la persona humana, por la convivencia pacífica y por el sano desarrollo de los pueblos dentro de este contexto, la educación humanística es una forma de entender la vida y las relaciones entre los hombres.

Más allá de los contenidos científicos y de la mera transmisión de conocimiento basados en la experimentación y en la capacidad de saber adaptarse a las distintas formas de resolución de problemas y a los múltiples soportes y tratamientos de la información, serán necesarios currículos transversales y abiertos que luchen contra el pragmatismo e individualismo teniendo presente los derechos y deberes del ser humano, así como los valores universales de tolerancia y solidaridad, justicia y respeto a la vida, fomento de la paz, realidad intercultural y esperanza en el futuro, diálogo y comunicación, autoestima y confianza en las propias posibilidades, esfuerzo personal y honradez, sensibilidad, creatividad e incorporación a la vida activa: todo ello refleja en las formas organizativas y en las actividades para el trabajo en los modelos de conducta y en las relaciones interpersonales.

Fundamento axiológico.

Partiendo de la escala valorativa acorde con la realidad de Ocaña, la propuesta se establece en relaciones de alteridad, compromiso, tolerancia y práctica democrática. (Valores personales, sociales y culturales que deseen desarrollar los niños y la comunidad). El pleno desenvolvimiento de una persona en la sociedad a la cual pertenece depende en gran medida de la formación en los valores impartida durante todo su proceso de aprendizaje.

Nuestro PEI se fundamenta en valores de carácter individual, social y comunitario. El Centro Educativo presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

Fundamento antropológico.

Consientes que detrás de toda concepción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la identidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona, es decir, el tipo de hombre y qué se quiere formar.

La Centro Educativo PECOS Y PECAS, fundamenta su quehacer en una concepción humanista cristiana de los estudiantes y, por ende, reconoce su singularidad, su naturaleza corpórea espiritual y su libertad responsable.

Acorde con esta concepción, tendrá como finalidad impartir formación integral, que potencie todas sus dimensiones y propicie el desarrollo de la autonomía. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de

alteralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

El enfoque filosófico educativo que orienta la formación humana del educando de la Centro Educativo PECOS Y PECAS, se fundamenta en:

*Una educación centrada en el estudiante concebida como persona en formación, única e irreplicable, consciente de su existencia, de su libertad y autonomía, responsable de sus actos y con el derecho y el deber de auto-realizarse.

*Orientar al estudiante para que sea una persona, participe, crítica, cuestionadora de la realidad, buscadora de los conocimientos e investigadora.

*Respetar y hacer respetar al estudiante como persona con derechos y deberes ofreciéndole la oportunidad de desarrollar sus capacidades.

*Fomentar en el estudiante la responsabilidad en el proceso educativo, donde puede manifestar sus inquietudes iniciativas aptitudes con el fin de afianzar los valores humanos.

*Enseñar al niño a ser gestor libre y responsable de su propia vida, concebida como una misión a ser líder de cambios positivos en la familia, ciudad y sociedad en que viven.

*Crear una aguda conciencia de ser en progreso, un hombre dueño de sí mismo, orgulloso de ser colombiano, de su cultura, de la comunidad, de su familia y de su identidad Ocañera dispuesto a enriquecerla y defenderla.

TENDENCIA PEDAGÓGICA

Hay que distinguir que la pedagogía es la ciencia que estudia la educación, mientras que la didáctica es la disciplina o conjunto de técnicas que facilitan el aprendizaje. Es una disciplina de la pedagogía.

El aprendizaje ha orientado el trabajo de investigación e intervención de numerosos científicos sociales desde hace muchos años, por lo que han sido construidas muchas teorías que pretenden explicar dicho fenómeno social.

Destaca dentro de esta gama de tendencias explicativas el constructivismo como una de las tendencias que ha logrado establecer espacios en la investigación e intervención en educación, por su sistematicidad y sus resultados en el área del aprendizaje, a diferencia de otros enfoques, que plantean explicaciones acercadas solo al objeto de estudio y otras que solo acuden al sujeto cognoscente como razón última del aprendizaje, el constructivismo propone la interacción de ambos factores en el proceso social de la construcción del Aprendizaje significativo.

¿Qué es el constructivismo?

Un enfoque que sostiene que el individuo -tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos- no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores

¿Aprendizajes significativos?

El aprendizaje significativo surge cuando el alumno, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos a aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee y de la experiencia que ya tiene. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente. El aprendizaje significativo se da cuando las tareas están relacionadas de manera congruente y el sujeto decide aprenderlas

Ideas fundamentales de la concepción constructivista

La concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza se organiza en torno a tres ideas fundamentales:

- 1. El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje.**
- 2. La actividad mental constructiva del alumno se aplica a contenidos que ya poseen un grado considerable de elaboración, es decir, que es el resultado de un cierto proceso de construcción a nivel social.**
- 3. El hecho de que la actividad constructiva del alumno se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente condiciona el papel que está llamado a desempeñar el facilitador.**

Los procesos de construcción del conocimiento

Aprender un contenido implica atribuirle un significado, construir una representación o un "modelo mental" del mismo. La construcción del conocimiento supone un proceso de "elaboración" en el sentido que el alumno selecciona y organiza las informaciones que le llegan por diferentes medios, el facilitador entre otros, estableciendo relaciones entre los mismos, de construirse una representación o modelo mental del mismo y, en consecuencia, habrá llevado a cabo un aprendizaje significativo.

Condiciones necesarias para que el alumno pueda llevar a cabo aprendizajes significativos:

- **El contenido** debe ser potencialmente significativo. (De interés) El alumno debe tener una **disposición favorable**. (Predispuesto).
- **Disposición para el aprendizaje.** (Capacidad para aprender)
- **Aprendizajes de procesos o estrategias:** (Metodología)

¡Como guiar la actividad constructiva del alumno hacia el aprendizaje de determinados contenidos!

La influencia educativa eficaz en términos de un ajuste constante y sostenido es primordial porque el verdadero artífice del proceso de aprendizaje es el propio alumno: es él quien va a construir los significados. La función del facilitador es ayudarle en ese cometido.

Los ambientes educativos, que mejor andarían o sostienen el proceso de construcción del conocimiento, son los que ajustan continuamente el tipo y la cantidad de ayuda pedagógica a los procesos y dificultades que encuentra el alumno en el transcurso de las actividades de aprendizaje.

El facilitador y el alumno gestionan conjuntamente la enseñanza y el aprendizaje en un "**proceso de participación guiada**". La gestión conjunta del aprendizaje y la enseñanza

es un reflejo de la necesidad de tener siempre en cuenta las interrelaciones entre lo que aportan el profesor, el alumno y el contenido. En la interacción educativa, el profesor y el alumno desempeñan papeles distintos, aunque igualmente imprescindibles y totalmente interconectados. El profesor gradúa la dificultad de las tareas y proporciona al alumno los apoyos necesarios para afrontarlas, pero esto sólo es posible porque el alumno, con sus reacciones, indica continuamente al profesor sus necesidades y su comprensión de la situación.

Cinco son los principios generales que caracterizan las situaciones de enseñanza y aprendizaje en las que se da un proceso de participación guiada (Rogoff, 1984)

1. Proporcionan al alumno un puente entre la información disponible - el conocimiento previo- y el conocimiento nuevo necesario para afrontar la situación.
2. Ofrecen una estructura de conjunto para el desarrollo de la actividad o la realización de la tarea.
3. Implican un traspaso progresivo del control, que pasa de ser ejercido casi exclusivamente por el facilitador a ser asumido por el alumno.
4. Hacen intervenir activamente al facilitador y al alumno.
5. Pueden aparecer tanto de forma explícita como implícita en las interacciones habituales entre los adultos en los diferentes contextos.

Diseño y planificación de la enseñanza

En una perspectiva constructivista, el diseño y la planificación de la enseñanza deberían prestar atención simultáneamente a cuatro dimensiones:

1. **Los contenidos de la enseñanza.**
2. **Los métodos y estrategias de enseñanza**
3. **La secuencia de los contenidos**

La organización social: Explotando adecuadamente los efectos positivos que pueden tener las relaciones entre los alumnos sobre la construcción del conocimiento, especialmente las relaciones de cooperación y de colaboración.

Rol del aprendizaje del adulto en la construcción de aprendizajes significativos: La mediación es una intervención que hace el adulto o sus compañeros cercanos para enriquecer la relación del alumno con su medio ambiente.

Para que la ayuda de los mediadores sea efectiva, provocando desarrollo, es necesario que exista:

- **Intencionalidad:** Comunicar y enseñar con claridad lo que se quiere transmitir.
- **Reciprocidad:** Excelente de comunicación entre el facilitador y alumno.
- **Trascendencia:** Aplicar los conocimientos a otras problemáticas
- **Mediación del significado.** El facilitador debe invitar a poner en acción el pensamiento y la inteligencia, estableciendo relaciones o elaborando hipótesis.

- **Mediación de los sentimientos de competencia y logro.** Es fundamental que el alumno se sienta capaz y reconozca que este proceso le sirve para alcanzar el éxito.

Escuela nueva o activa: Esta tendencia acentúa el papel social que debe tener la escuela: formar para vivir dentro de un medio social. La tarea del maestro ya es de conductor, propicia y dirige la adquisición de aprendizajes, el educando asume un papel activo, y el proceso de enseñanza-aprendizaje es recíproco y cumple con las necesidades e intereses del alumno. Se practica el método inductivo-deductivo y ahora el alumno es el centro del proceso educativo.

En el Centro Educativo PECOS Y PECAS, Educaremos orientados por los lineamientos de la escuela activa, donde el educando en centro y sujeto del proceso enseñanza aprendizaje, participando democráticamente en todos los actos, aprendiendo de sus propias experiencias en contacto con la naturaleza y de la mano con la ciencia.

Nuestra labor pedagógica, pretendemos formar personas dispuestas a desarrollar sus capacidades, valores a vivir en libertad para que sean capaces de exigir sus derechos y cumplir sus deberes.

FINES DE LA EDUCACIÓN.

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994) Los fines que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social.. (Ver atrás)

La institución educativa tiene en cuenta para alcanzar en el desarrollo del proceso educativo, los objetivos de todos los niveles, definidos en el artículo 13 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) que se concretan y desarrollan en los artículos 16, 20, 21, para los diferentes niveles y ciclos de la Educación Formal.

OBJETIVOS DE CALIDAD

*La Institución cuenta con objetivos para cada uno de los procesos a desarrollar de acuerdo con los procedimientos establecidos por el SGC (sistema de gestión de calidad) y con las características del servicio.

Se establecen como objetivos de la política a desarrollar y por conseguir los siguientes:

-Desarrollar las competencias básicas logrando excelentes resultados en pruebas internas y externas posicionando el colegio en un nivel superior.

-Consolidar el plan lector y el manejo de una segunda lengua desde el grado cero.

-Permitir un mayor acceso de la población infantil a las nuevas tecnologías brindando eficiencia en los procesos educativos.

.Fomentar el espíritu deportivo mediante la participación dentro y fuera del plantel. - Formar líderes ecólogos y defensores del medio ambiente a través del desarrollo de proyectos.

- Mantener permanentemente capacitados a los docentes con el fin de optimizar su nivel de eficiencia y fortalecer la calidad humana en la comunidad educativa.
- Generar ambiente locativos que aseguren la integridad física de los estudiantes ejecutando el plan operativo.
- Generar espacios de mejoramiento continuo a través de la autoevaluación y los planes de mejoramiento.
- Garantizar la continuidad de los estudiantes en los niveles del proceso educativo.
- Mantener el sistema de Gestión de calidad eficaz que garantice la mejora continua en la prestación de los servicios educativos.

3.5 PERFILES

- **Perfil del directivo**

Atendiendo a las normas y lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación en sus Leyes o Decretos y el Proyecto Educativo Institucional, la Directora del Centro Educativo “Pecos y Pecas” empodera los valores y bases cristianas en la comunidad educativa. Representada por una mujer con capacidad de liderazgo, de administración, organizada e inquieta frente a las propuestas y cambios pedagógicos que favorece la dinamización y el avance del Proyecto Educativo Institucional. Del mismo modo es un excelente canal de comunicación y mediación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

La Directora, en función del buen desarrollo de su trabajo es tolerante, respetuosa, justa e idónea; abierta al diálogo, a la discusión y a la diferencia fruto de su capacidad de escucha. Cultiva la humildad, la sencillez y la sensibilidad que le permite reconocer las necesidades y urgencias de la Comunidad Educativa. En todo momento manifiesta una actitud crítica, reflexiva, dinámica e interesada por encauzar su servicio desde la Pedagogía del Amor.

- **Perfil de los docentes**

Dentro de la estructura del Centro Educativo, con base en la Filosofía y Modelo Pedagógico de la Institución, el Docente de la Institución es una persona con capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, criticidad, responsabilidad y justicia.

Con una sólida formación profesional y humana. Da testimonio con sus acciones. Se identifica con el modelo que Jesús presenta, cumpliendo así con la pedagogía de la sensibilidad, amor y servicio; facilita los canales de comunicación con la Comunidad Educativa.

Es inquieto intelectualmente, generador del pensamiento crítico-reflexivo en sus Estudiantes y tiene niveles de exigencia dentro de la calidez, siendo coherente en la acción.

- Profesionalmente competente para orientar y desarrollar programas.
- Conocedor de las estrategias metodológicas y pedagógicas para apoyar acertadamente el proceso educativo de los educandos.

- Una persona que amé su trabajo, mostrando un comportamiento de entrega y dedicación, expresando el compromiso con su labor, asumiendo verdaderamente su rol como maestro y guía de la comunidad educativa.
- Una persona que fomente la educación moral, la justicia, la equidad, la responsabilidad, la disciplina, la tolerancia y el autoestima, asegurando la eficiencia en el desarrollo del proceso educativo para lograr una buena formación del educando acorde con la realidad social.
- Una persona que desarrolle herramientas, pensando, socializando, discutiendo, concretando, comprometiéndose y poniendo en práctica nuevas maneras de aprender y de apropiar nuevos estilos pedagógicos y didácticos, de construir y vivenciar valores actuales y actividades de respeto, convivencia e interacción con el medio.
- Una persona que tenga en cuenta aspectos muy importantes como la reconceptualización de sus saberes, su capacitación, su cotidianidad profesional, el conocimiento de su profesión y su ámbito, sus posibilidades, necesidades y deseos de investigación.
- Un profesional creativo, que se proyecte, que transforme su entorno y así mismo, con sentido de pertenencia, liderazgo y reorientación, que asuma la investigación y reflexión sobre su propio trabajo, buscando la excelencia en el saber científico.
- Un elevado concepto y una fina sensibilidad personal de la grande y decisiva misión educadora.
- Con capacidad de trabajar con enfoque inclusivo, atendiendo con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes
- Una persona por adoptar normas de conducta, practicando como ser social, buenas costumbres enmarcadas dentro de la escala de valores aceptada por la sociedad en que vive y por su equidad e imparcialidad.
- Con actitud positiva ante la diversidad, con flexibilidad en el manejo metodológico, valoración de las capacidades de los alumnos y renovación permanente.
- Un fuerte interés por todos los valores y tareas de la educación y un profundo conocimiento de los mismos.

❖ Perfil de los padres de familia

La educación de hoy requiere la relación permanente con los padres de familia, para que conjuntamente se constituyan en agentes dinamizadores y formadores capaces de fortalecer los valores y las competencias que niños, niñas y jóvenes que les permita incorporarse a su vida familiar, social y laboral.

Nuestra institución espera que los padres de familia que puedan:

*Asumir su responsabilidad como padres cristianos que transmiten y fortalecen los valores propios de la institución tanto espirituales como éticos y ciudadanos.

*Colaborar con la formación integral de sus hijos e hijas acompañándoles en las actividades escolares donde se viven y promueven valores para la convivencia.

*Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.

*Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar para de igual manera involucrarse en todos sus procesos.

*Conservar las relaciones con el Centro Educativo propiciando y participando en los espacios de encuentro, propuestos por la comunidad.

*Educar con amor y respeto, conociendo a sus hijos en el hogar, para que sus valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en la vida escolar.

*Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.

❖ **Estudiantes**

Los estudiantes son seres autónomos, responsables, creativos, críticos y solidarios que exigen para sí un lugar digno dentro de la familia y la sociedad. A los niños y niñas se percibe como seres únicos e irrepetibles, con sus propias características, capacidades y limitaciones que les permiten la construcción del conocimiento y la consolidación de una personalidad autónoma y segura de sí mismos.

Buscando formar personas de una manera integral, destacándose en ellas, valores como el respeto, el amor, la solidaridad, respeto a la diversidad y el compromiso para con su país.

El Estudiante de la Institución es una persona respetuosa, coherente, responsable, inquieta intelectualmente. Autónoma, protagonista, comprometida con su quehacer y con gran capacidad crítica. Asimismo, vivencia los valores a través del sentido de pertenencia dentro y fuera de la Institución. Enfrenta la realidad, proyectándose como Estudiante Nuevo, con capacidad de liderazgo y servicio que le permite generar cambios dentro de su contexto, Se perfila:

- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, expresando seguridad y confianza en sí mismo.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía, que se vaya formando como una persona íntegra, autónoma y sociable, mediante la toma de decisiones libres y responsables
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje, manteniendo un buen nivel académico, expresado a través de la habilidad en el manejo de las dimensiones de desarrollo.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia, demostrando afecto y cariño hacia los demás.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe, experimente y explore su medio natural, familiar y social, manifestando actitudes exploratorias ante lo desconocido, siendo protector de la naturaleza y el medio que lo rodea
- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio, respetando los derechos humanos.

- Un niño que adquiriera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- Asumir valores como: respeto, responsabilidad, compromiso y honestidad, de forma que pueda llegar a ser un líder constructivo y participe de la transformación del mundo.
- Manifiesta mentalidad abierta hacia diversas culturas, religiones y opiniones, generando posición de inclusión, responsabilidad social y respeto por las diferencias
- Tomar conciencia de la importancia de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, así como del uso racional de los recursos naturales.

3.6 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

3.6.1 OFERTA EDUCATIVA: NIVELES, GRADOS, POBLACIÓN BENEFICIARIA

Toda la oferta educativa que ofrece el Centro Educativo Pecos y Pecas incluye: la población estudiantil en condición de desplazamiento y la población indígena y/o extranjeros, siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el manual de convivencia institucional.

*Niños y niñas de 2 a 5 años de edad, de Ocaña y de la zona geográfica de influencia a la institución.

*Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) **no mayores de 8 años**, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

Niños y niñas **no mayores de 8 años**, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

*Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) **no mayores de 9 años, para el grado primero**, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil

Además, deben presentar la certificación del grado obligatorio de pre escolar cursado, en el que se evidencien avances en sus procesos de aprendizaje.

Niños y niñas **no mayores de 10 años para el grado primero**, con limitaciones físicas, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

EADES DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.

NIVEL	GRADO	EDAD DE INGRESO	CONDICION
-------	-------	-----------------	-----------

			INSTITUCIONAL
Preescolar	Transición	5 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE	Siempre
Preescolar	Transición	Hasta 8 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado	Siempre
Preescolar	Transición	Hasta 8 años – Población con Limitaciones físicas	Siempre
Primaria	Primero	Hasta 8 años – Población sin NEE	Siempre
Primaria	Primero	Hasta 9 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado	Siempre
Primaria	Primero	Hasta 9 años – Población con Limitaciones físicas	Siempre

NOTA: Los estudiantes que se matriculen en el Centro Educativo Pecos y Pecos, además de certificar la edad de ingreso, debe cumplir con los requisitos de admisión contemplados en el presente documento y en el manual de convivencia, para cada grado ofertado en la institución.

3.7 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

3.7.1. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La Institución, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la Inclusión Educativa, bajo los siguientes parámetros:

✓ El Centro educativo Pecos y Pecos, es una institución de **Educación Formal**, creada el dos(2) de Febrero de 1987..

El Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales establece en los artículos 2, 3, y 12 la atención educativa.

Decreto 1421 de Agosto 29 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad...

La Resolución 2565 de 2003, del MEN, por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, establece

Que, hasta la fecha, el Centro educativo Pecos y Pecos, **no ha sido focalizada** por la Secretaria de Educación Departamental, para la atención de población con necesidades educativas especiales, contamos con la cual realiza actividades para atender niños, niñas con discapacidades

Se han tomado la siguiente determinación:

Atender Población Estudiantil con Discapacidad Cognitiva o con Limitaciones Físicas, bajo las siguientes condiciones institucionales antes mencionadas.

INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES

- ✓ Certificar la implementación del Manual de Convivencia, donde se determinan los requisitos de admisión para los estudiantes que desean matricularse en la institución, incluyendo a la población vulnerable y en situación de desplazamiento, que llegue a solicitar el servicio educativo.
- ✓ Establecer convenios con entidades y profesionales que contribuyan en la atención psicológica de la población vulnerable.
- ✓ Priorizar en la atención a los estudiantes vulnerables y en situación de desplazamiento, cuando hayan brigadas de salud o campañas de bienestar escolar.

3.7.2. EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

La Educación en Emergencias (EeE) se orienta a promover ambientes protectores de las niñas y niños en situaciones de riesgo (reclutamiento, abuso, peores formas de trabajo infantil, posibles sismos, erupciones, etc.), con el fin de prevenir o mitigar sus efectos.

El Centro educativo , Pecos y Pecas, tomando como referente el Convenio 1384 de 2009 Ministerio de Educación Nacional - UNICEF - RET - The Foundation for the Refugee Education Trust PROYECTO “Para el Fortalecimiento del Derecho a la Educación y Empoderamiento de las Secretarías de Educación de Nariño y Putumayo Potenciando una Gestión Eficiente de la Educación en Emergencias” – Publicación Modulo 2 dirigido a la comunidad educativa; tiene proyectadas algunas acciones para atender el tema de Educación en Emergencias: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-347128_archivo_pdf.pdf

1. **Acciones de socialización**, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, en las que se incluirán los conocimientos pertinentes sobre el riesgo de sufrir desastres o consecuencias negativas por los conflictos sociales, teniendo como objetivo la incorporación no solo de la familia y la comunidad, sino también de las instituciones y organizaciones municipales y del contexto escolar, para que participen en la tarea educativa de preservar y salvaguardar el derecho a la educación de las niñas y los niños, Estas acciones de socialización, estarán lideradas por los integrantes del **Equipo de Gestión comunitaria**.

2. **Acciones de indagación**, para conocer e identificar cuáles son los riesgos, amenazas o peligros a los que está expuesta la institución. Se tendrán en cuenta los Riesgos por fenómenos naturales, los Riesgos por fenómenos sociales, los Riesgos propios de la institución que tienden a naturalizarse u otros riesgos que puedan aumentar la inseguridad al interior del plantel. Estas acciones de indagación, estarán lideradas por los integrantes del Equipo de Gestión comunitaria.

3. **Acciones de gestión de riesgos**, pues para la institución, no es suficiente saber que el riesgo existe, se requiere dedicación de esfuerzos para fomentar una cultura de prevención, que permita a la institución educativa tomar decisiones y ejecutar acciones para disminuir los riesgos de acceso, disponibilidad y permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación. Estas acciones, serán lideradas por los diferentes organismos institucionales y por el equipo de gestión comunitario, con el apoyo de instituciones gubernamentales y del entorno escolar. Las orientaciones serán tomadas

de la publicación Modulo 2 dirigida a la comunidad educativa. de la Educación en Emergencias.

4. **Revisión y ajuste del plan de riesgos existente**, para orientar todas las acciones que permitan reducir la vulnerabilidad de la institución y mitigar las consecuencias de una posible emergencia. En el plan de riesgos de la institución se tendrán en cuenta, las fases que comprende la Educación en Emergencias: prevención de riesgos, atención de crisis y post emergencia.

La revisión y ajuste del plan de riesgos existente, estará liderada por los integrantes del Equipo de Gestión Comunitaria.

3.7.3. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

Participación y estrategias de acompañamiento que trascienden a la comunidad, a través de orientación psicológica, enlaces comunitarios, charlas pedagógicas, encuentros culturales y deportivos, festivales, programas, celebración de fechas especiales (día del niño, festival de la cometa, fiesta de disfraces

El Centro Educativo cuenta con el plan operativo y el cronograma, ya se han realizado en el presente año varias actividades iniciando el programa de primera infancia. Con la articulación la comunidad de Pecos y Pecos con el programa de primera infancia, se pretende:

- Gran motivación e interés por ingresar a la Institución Educativa
- Mayor afectividad al ingresar a la Institución educativa, disminuyendo el índice de agresividad y mejorando las relaciones interpersonales como una sola familia.
- Mejor interacción y participación de los niños en todas las actividades escolares, culturales, deportivas y lúdico - recreativas.
- Fortalecimiento del ámbito comunitario e institucional
- Conformación de red de apoyo afectivo con la comunidad de Pecos y Pecos.
- Alianza con socios estratégicos en el proceso y la ejecución de proyectos
- Mayor proyección Institucional a la comunidad
- Mayor compromiso, por parte de la administración municipal, en los procesos llevados a cabo con la Primera Infancia.
- Proyección del Programa Escuela Saludable a la Primera Infancia.
- Creación de espacios para resolución de conflictos en los diferentes estamentos, con personal especializado.

La educación preescolar, en el contexto colombiano, hace parte del sistema educativo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como el nivel preparatorio para la educación básica primaria. Las prácticas pedagógicas que en la educación preescolar se realizan, se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos, a través de la enseñanza de temas y conceptos que se derivan de áreas específicas o para el desarrollo de competencias en matemáticas, ciencias naturales y sociales.

En el centro educativo, existe la oferta educativa desde el grado de Prejardín a transición del Nivel Pre escolar, para niños y niñas, desde los 3 a los 5 años cumplidos o próximos a cumplirlos hasta el 31 de marzo;

Se han determinado la oferta educativa para el nivel de Pre escolar, para los estudiantes con NEE con condiciones antes mencionadas.

La institución educativa, ha establecido estrategias de acceso y permanencia para los estudiantes del nivel Pre escolar, para garantizarles ambientes seguros, agradables y de sana convivencia, como:

- ✓ Oferta de cupos.
- ✓ Garantía de cupos para los niños y niñas que salen de los hogares comunitarios.
- ✓ Docentes idóneos para la atención del nivel de preescolar.
- ✓ Procesos de aprendizaje a través del desarrollo de las diferentes dimensiones del desarrollo humano, contempladas en el plan de estudios.
- ✓ Prevención y protección frente al maltrato y el abandono, a través de la ruta de atención integral y de la gestión del plan de riesgos de la institución.
- ✓ Servicios de bienestar estudiantil como loncheras y transporte escolar.
- ✓ Priorización en el momento de recibir ayudas educativas, brigadas de salud, etc.

3.8 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O TRABAJO)

El Centro educativo Pecos y Pecas, a través de los diferentes organismos, propende por la construcción y desarrollo de una cultura institucional que refleje la forma en que todos los miembros de la comunidad educativa, se comprometen y responden ante las diversas situaciones para la superación de dificultades institucionales, en el marco de los indicadores de calidad educativa.

La cultura institucional del Centro Educativo se ha distinguido por la inclusión a grupos poblacionales con NEE, pues es considerable la cantidad de niños, niñas y jóvenes que presentan diagnósticos de condiciones físicas, mentales o sensoriales que representan algún tipo de necesidad especial o barrera para el aprendizaje durante todo el tiempo de funcionalidad; , sin embargo también se tiene un número mínimo de estudiantes con otros diagnósticos clínicos, sin llegar a ser de ningún modo una institución de educación especial. La diversidad cultural o étnica no es significativa, pues sus estudiantes mayoritariamente son habitantes del municipio donde las diferencias étnicas no superan el 0,6% de la población. Es de tener en cuenta que el espacio escolar es un escenario privilegiado para la reivindicación y aprendizajes inclusivos, de los menores en formación, en los que debe entenderse la Inclusión como igualdad de derechos para acceder, participar y disfrutar de las posibilidades y beneficios que ofrece una sociedad y un estado, para lo cual se requiere la modificación de pautas interaccionales, ideas y conceptos, pero especialmente los prejuicios que marcan las relaciones entre los individuos. Es así como desde el contexto internacional se propende por dar solución a una problemática que requiere de la atención y manejo urgente, buscando mejorar la intolerancia como problema público donde inicia y se soporta la violencia y agresión entre sujetos, grupos, poblaciones y naciones. De igual manera, es pertinente recordar que Colombia es un estado social de derecho y en consecuencia pondera los derechos de sus ciudadanos sin excepción alguna. En este orden de ideas, los establecimientos educativos tienen una labor decisiva desde la enseñanza y la formación de los estudiantes en temas

concernientes a la inclusión y por esto deben proponer estrategias inclusivas organizadas en el marco de una política de orden internacional y nacional, puntualmente en lo relacionado con las NEE, la reglamentación del servicio educa o educativo para estas personas se soporta en:

- La CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD desde el ámbito internacional. Colombia la adoptó mediante la ley 1346 de 2009, posibilitando la visibilización de las personas con discapacidad, garantizando el cumplimiento de sus derechos.

LA DECLARACIÓN DE SALAMANCA, reconoce como Política Mundial la Inclusión Educativa, con el propósito de promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad. A nivel nacional la INCLUSIÓN es una política pública que se soporta en leyes, decretos y normas que garantizan su cumplimiento. De esta forma, la Inclusión esta ratificada desde el artículo 67 de la Constitución Política: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público... La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia... Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores, las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”. Se reconoce aquí la educación como servicio público para todos.

- La LEY GENERAL DE EDUCACIÓN en su capítulo 1 título III, art 46 al 49 prevé la “educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales” y plantea que “...es parte integrante del servicio público educativo y que el estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa” La Ley General de las Personas con Discapacidad (Ley No.27050 de 1998) expone como principios, la protección, asistencia, prevención e inclusión social de las personas con discapacidad. La Ley 715 de 2001 fortalece la disposición constitucional anterior, ya que pese a estar centrada en garantizar la buena educación del sector público, mediante la distribución adecuada y equitativa de los recursos, ratifica el derecho universal a la educación y dispone sobre aspectos que mejoran la eficiencia en el gasto, la gestión pública y la rendición de cuentas; propiciando con esto una educación de excelente calidad, en pro de mejorar la prestación del servicio y corregir deficiencias. La Ley 1098 de 2006, más conocida como Ley de Infancia y Adolescencia, en el artículo 36 expone los derechos de los niños y niñas, adolescentes en y con discapacidad. El Decreto 366 de 2009 reglamenta el servicio de apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. La Ley 1618 del 27 de febrero de 2013: Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas discapacitadas. El Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, creando instancias para la realización del seguimiento a dichos procesos; identificando prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes; introduciendo las modificaciones Este Decreto expone además como derechos de los estudiantes: ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales; recibir asesoría y acompañamiento para superar sus debilidades en el aprendizaje. Al respecto, también señala los deberes de los estudiantes, entre los que se resalta el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades. El documento # 11 del MEN: fundamentaciones y orientaciones para la implementación del decreto 1290, hace referencia a la necesidad de modificar las prácticas evaluativas excluyentes: “Es obligación de los establecimientos educativos garantizar los elementos, procedimientos,

mecanismos y actividades que sean necesarios para que los estudiantes aprendan y no sean excluidos del proceso educativo... del saber”. iones que sean necesarias para el mejoramiento e inclusión de todos los estudiantes en el sistema de evaluación y promoción

3.8.1 SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL

EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO AL PEI

Por año se organizan reuniones para formar unos grupos de trabajo. Se inicia invitando a todos los padres de familia a una asamblea general durante los primeros días de cada año lectivo, donde se seleccionan o por voluntad propia participan en la organización del gobierno escolar y otros estamentos con el Equipo de Gestión y Calidad y el Equipo de Gestión y Apoyo al PEI, Consejo de Padres, Escuela de Padres entre otros. . Se seleccionan los padres de familia dentro del Consejo de Padres y que tengan afinidad con el tema. Ya creado el equipo se realiza un trabajo de conformación, investigación lectura, análisis, debate referente a cada uno de los puntos del PEI. Siempre se dejan actas de trabajo

Equipos de trabajo, comprometidos con.....las políticas institucionales, para mejorar en...	...criterios específicos de calidad educativa.
Gestión Directiva. Gestión pedagógica. Consejo Académico. Comisiones de Evaluación. Docentes y estudiantes. Padres de familia. Gestión de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir, cada año, el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel de insuficiente, según el resultado de las pruebas saber. ✓ Revisar criterios y métodos de evaluación. ✓ Ajustar y hacer seguimiento al plan de estudios. ✓ Fortalecer procesos de nivelación continuos. ✓ Fortalecer el programa Todos a aprender. 	PROGRESO , de la Institución al disminuir el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel Insuficiente, en Matemáticas y Lenguaje, en la Pruebas Saber.
Gestión pedagógica. Consejo Académico. Docentes y estudiantes. Padres de familia. Consejo estudiantil. Personero (a) estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovar en estrategias pedagógicas y en prácticas de aula, para mejorar el puntaje promedio de los estudiantes en las pruebas saber. ✓ Realizar simulacros de pruebas saber. ✓ Fortalecer el programa Todos a aprender. ✓ Motivar en el tema de estímulos del MEN, para estudiantes destacados en las 	DESEMPEÑO , de los estudiantes de la institución, en los resultados de la Pruebas Saber.

	pruebas de estado. ü Entregar estímulos a estudiantes destacados. ✓ Desarrollar los derechos básicos de aprendizaje y la cátedra de la paz.	
--	--	--

Equipos de trabajo, comprometidos con.....las políticas institucionales, para mejorar en...	...criterios específicos de calidad educativa.
Gestión Directiva. Gestión pedagógica. Consejo Académico. Comisiones de promoción. Docentes y estudiantes. Padres de familia. Gestión de calidad.	✓ Reducir, cada año, el porcentaje de reprobación escolar. ✓ Socializar criterios de promoción. ✓ Identificar problemas de aprendizaje en los estudiantes y crear estrategias para superarlas. ✓ Innovar en estrategias pedagógicas para la enseñanza, dentro del aula. ✓ Fortalecer procesos de nivelación continuos y permanentes. ✓ Entregar estímulos a estudiantes destacados.	EFICIENCIA , de la institución, en lo referente al aumento de la tasa de aprobación anual de estudiantes.
Gestión Comunitaria. Gestión administrativa. Gestión directiva. Gestión pedagógica. Consejo Académico. Comité de convivencia esc. Docentes y estudiantes. Padres de familia. Consejo estudiantil. Personero (a) estudiantil.	✓ Mejorar las condiciones para el aprendizaje en las aulas de clase. ✓ Socializar a docentes y estudiantes, que son ambientes propicios para el aprendizaje y que significa seguimiento al aprendizaje, según el índice sintético de calidad. ✓ Socializar el Manual de convivencia y el Sistema de evaluación. ✓ Socializar manual de funciones y manual de procedimientos. ✓ Fortalecer los semilleros de investigación a través del Proyecto Enjambre.	AMBIENTE ESCOLAR , En las aulas de clase, para optimizar el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

4.1 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución Educativa. Para la conformación del gobierno escolar la institución tiene en cuenta lo

señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994, y sus Decretos reglamentarios, en particular el 1860 de 1994 en sus artículos 18, 19,20, 28 y 29 del decreto 1860 de 1994.

.El gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
2. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
3. Rectora o Directora es el (la) representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

La conformación del gobierno escolar se realiza cada año democráticamente, y con la participación voluntaria de los miembros.

4.1.1. DIRECTORA. Como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutar de las decisiones del gobierno escolar. Su función se rige por las normas consagradas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 y a luz de la Ley 715 de 2001 en su artículo 10.

Desde la creación del Centro Educativo en el año 1987 hasta el presente año 2015 la Dirección General ha estado a cargo la Tecnóloga y Psicóloga FABIOLA ELVIRA VERJEL ARÉVALO, identificada con C.C.N.37'315.022 de Ocaña Norte de Santander.

4.1.2 CONSEJO DIRECTIVO

Este Consejo Directivo se organiza en la primera reunión de padres de familia con participación y aceptación de los presentes en dicha reunión, será elegido dentro de los primeros 30 días después del primer día de clases y las funciones serán las establecidas según el artículo 23 del decreto 1860.

Este se encuentra organizado de esta manera:

- ✓ El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia.
- ✓ Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- ✓ Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo,
- ✓ Un representante de los sectores productivos. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos.

4.1.3 CONSEJO ACADÉMICO

Será la instancia superior de la institución en la organización pedagógica y tendrá autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan de estudios y los Proyectos Pedagógicos Integrado por:

- Directora

- Docentes

4.1.3 ORGANIZACIONES DE BASE

CONSEJO ESTUDIANTIL.

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los alumnos. Se realiza bajo los parámetros del Decreto 1860 de 1994, en su artículo 29. El Consejo Estudiantil de la Centro Educativo PECOS Y PECAS, se organiza dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, con un estudiante de cada grado de Básica Primaria y un representante de Preescolar. Los integrantes de dicho consejo se reúnen cada dos meses, desarrollando su agenda de trabajo y observando las prácticas pedagógicas que se ejecutan en la Institución.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Para la conformación del Consejo de Padres, se cuenta con la participación voluntaria de uno a tres padres de familia por grado ofrecido en la institución. EL Consejo de Padres por afinidad además de sus funciones tendrá a su cargo los siguientes estamentos:

LA ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA.

Es una organización de carácter educativo establecido con el objetivo de enseñar, difundir, actualizar y proyectar conceptos básicos fundamentales para el desarrollo de los padres en beneficio de sus hijos, el grupo familiar y la Institución.

Su conformación está orientada por el Consejo de Padres de Familia basados en el MEN por el Decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda, la organización, estructuración y puesta en marcha del programa de Escuela de Padres, como actividad directa de los padres de familia.

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer las recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para los estudiantes que presenten dificultades, el Consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción que realizará sus reuniones ordinarias culminadas las actividades del I, II, III y IV período académico

La comisión de evaluación y promoción en la Institución en los grados de Preescolar estará integrada por un número total de docentes y un o dos padres de familia con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias.

La promoción se irá dando en cada actividad pedagógica, en cada período y en cada año lectivo, de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, reconociéndole sus diferencias individuales. Cuando se evidencien avances rápidos, con referencia a un período de tiempo establecido para desarrollar el plan de estudios de un determinado grado, se puede aplicar la promoción anticipada.

COMITÉ DE CONVIVENCIA.

Busca mejorar los procesos de Convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso. El comité de Convivencia es un espacio de participación democrática, conformado por representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa. “Se reglamenta según la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

COMITÉ DE INCLUSIÓN

Órgano asesor y consultor de la institución, para proponer, gestionar y hacer seguimiento a políticas, planes estrategias y programas en pro del desarrollo y cumplimiento de la educación inclusiva. Integrado por:

*Directora.- Psicóloga

*Coordinador.

*Repte personal no docente

*Dos docentes.

*Dos padres de familia.

Se trabajara en 4 fases iniciando con la conformación, la formación, manejo de instrumento para luego continuar con las otras fases.

ORGANISMOS DE DEFENSORÍA

PERSONERO ESTUDIANTIL.

De acuerdo a la Ley 115, artículo 94, en el Centro Educativo PECOS Y PECAS, la elección del Personero Estudiantil se realiza cada año al mes de haber iniciado labores. Los aspirantes son estudiantes del último grado destacándose por su rendimiento y excelente comportamiento. Éste debe presentar un proyecto de su plan de trabajo. Para su elección se hará en forma democrática, cada niño votará colocando la huella del dedo pulgar índice al lado derecho de la foto del niño que eligen, para los estudiantes de Preescolar y para los de Primaria se utiliza el sistema de urnas, marcando con una X al candidato seleccionado..

Atendiendo lo establecido en el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, se les dará la participación democrática a los estudiantes para la representación de uno de los estudiantes del último grado que ofrece la institución de elegir el Personero Estudiantil, quien velará por el respeto de los derechos y deberes y estará pendiente de los eventos culturales y deportivos que se realizan. Entre las funciones que el personero realiza está apoyado por el Comité de democracia formado por alumnos de Jardín y transición que deseen pertenecer, cuyas actividades están orientadas por las propuestas de los aspirantes a la personería.

4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Este documento contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las diferentes operaciones de la institución, señalando punto a punto los pasos que componen cada una de ellas, con el propósito de mejorar las relaciones interinstitucionales entre todos los estamentos de

la comunidad educativa y acatar y poner en práctica el manual de convivencia. Se ha diseñado teniendo en cuenta los conductos regulares que permitan respetar el debido proceso, mejorando las relaciones y cumplimientos de las normas existentes en el manual de Convivencia

Así en el plan de procedimientos se observa la secuencia cronológica de las tareas necesarias para realizar un trabajo proporcionando un registro detallado y preciso de los diversos pasos que se quiere para producir un documento, realizar una actividad o los trámites que debe realizar una persona para consecución de un servicio.

4.3 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones ayuda a la organización institucional, describe las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad y desempeño de cada funcionario indicando lo que debe hacer cada uno y cuáles son sus deberes, responsabilidades y atribuciones.

El manual facilita la comunicación institucional, precisa las funciones de cada cargo, determina el manejo de las líneas de autoridad señaladas en el organigrama, facilita la comunicación y el buen manejo de los recursos humanos.

Como mecanismo, facilita el funcionamiento de la Institución se ha diseñado el manual de funciones a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa e institucional, donde todos sus miembros acaten y asuman su responsabilidad que ayuden a fortalecer el Proyecto Educativo Institucional. Los manuales de funciones de la institución contemplan criterios para:

- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Consejo Académico
- ✓ Consejo de Padres de Familia
- ✓ Padres de Familia
- ✓ Personero Estudiantil
- ✓ Comisión de evaluación y promoción
- ✓ Escuela de padres
- ✓ Comité de convivencia
- ✓ Comité de Inclusión
- ✓ Comité de gestión y calidad

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia del Centro Educativo Pecos y Pecas establece el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, en donde prevalecen por encima las necesidades de formación de los integrantes más pequeños que son la razón misma de la existencia de la institución; en este sentido destacamos con especial interés los propósitos contenidos en los derechos del niño.

Tiene el carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la

posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. Da oportunidad de:

- ✓ Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano.
- ✓ Corregir errores
- ✓ Superar dificultades
- ✓ Aprender a respetar y respetarse.
- ✓ Aprender a valorar y valorarse.
- ✓ Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar.

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar se contemplan en el manual de convivencia como un medio de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz. Se busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros. Pretende negociar y pactar mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la institución.

El manual de Convivencia tiene en cuenta los siguientes principios:

REGULADORES: Conjunto de criterios que determinan las relaciones entre las personas. (Todos tenemos deberes y derechos)

PROCEDIMENTALES: Buscan superar la naturaleza normativa que tienen los reglamentos. Son las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores, diálogo, participación, concertación, investigación.

PEDAGOGICOS: Buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas, se pasa de posturas excluyentes a actitudes de convivencia, potencian la cultura de la tolerancia, reconocen el error, la falta como elementos potenciadores de la socialización. Reconocen el tratamiento pacífico de los conflictos, buscando reconstruir las relaciones.

Ver documento anexo- Manual de Convivencia

4.5 ORGANIZACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994, De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, directivas docentes y administrativos. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

El estudiante: Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume

responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

Madres, padres de familia o acudientes de los estudiantes: La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en la Institución.

Directivas docentes: Su campo de acción es la Institución Educativa en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión la institución se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

Los docentes: Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y cristiano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

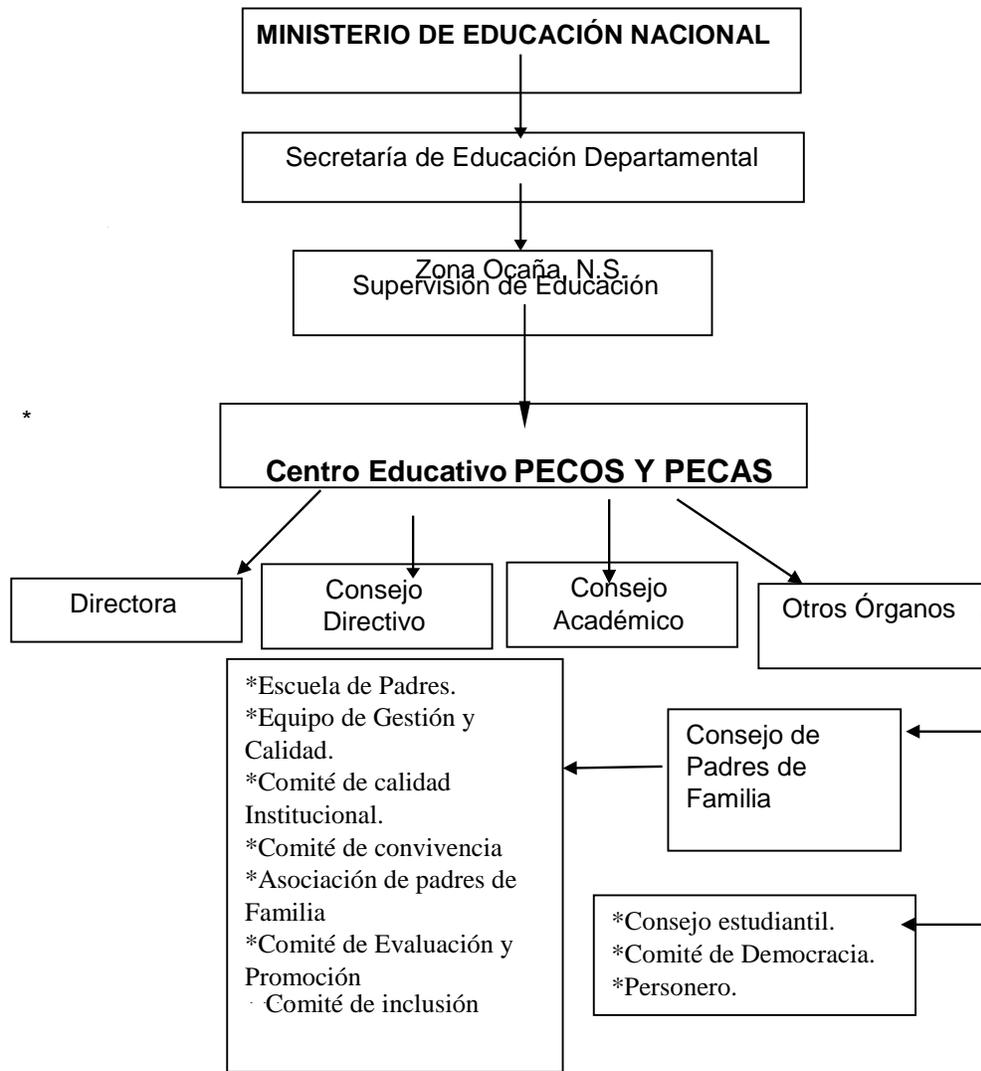
Personal administrativo: Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía del Centro educativo y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

4.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA

La estructura orgánica de la Institución comprende un sistema social para promover su perfeccionamiento, esto se logra identificando todas las interrelaciones significativas y su impacto cambiando sobre las manifestaciones de la Institución como un todo..

Esta herramienta nos permite conocer la estructura directa y administrativa del colegio y de esta manera, los canales de comunicación y los orígenes de competencia

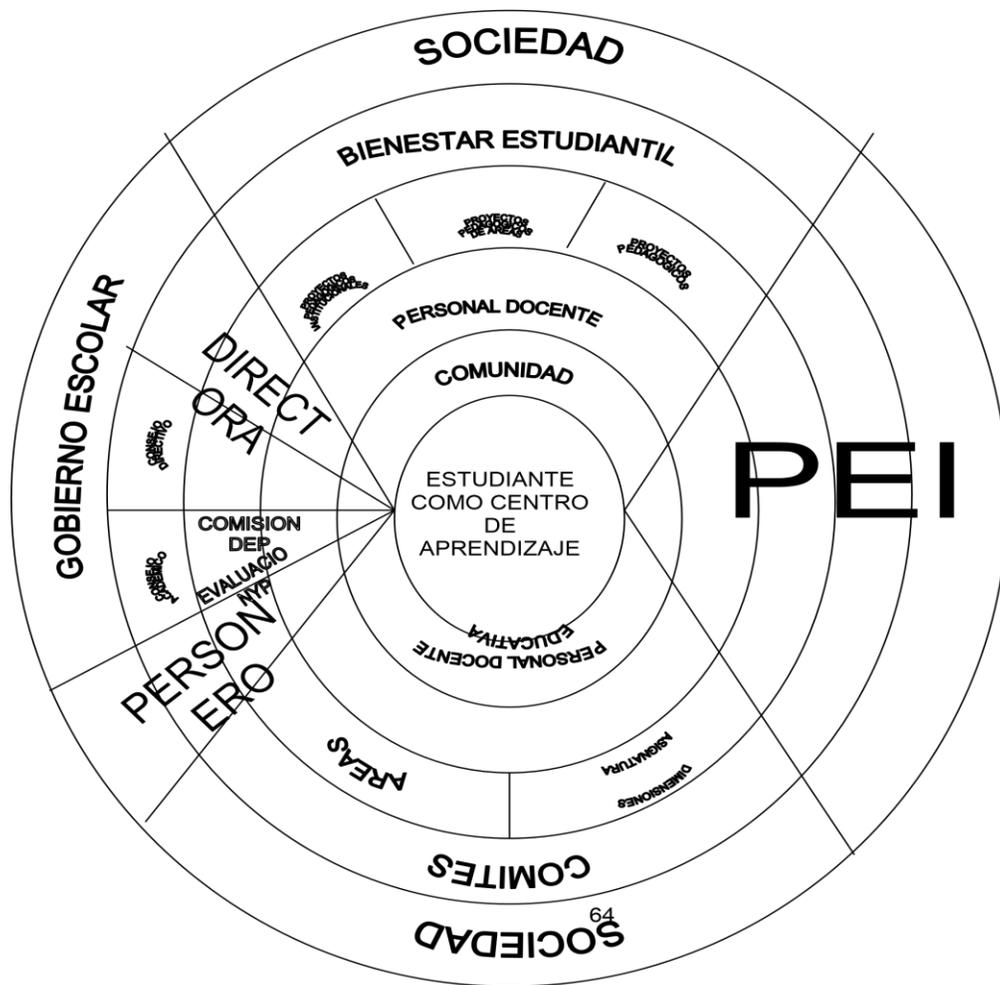
ORGANIGRAMA GENERAL



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El Centro Educativo PECOS Y PECAS representa la estructura formal, mostrando las interrelaciones las funciones, los niveles jerárquicos, las obligaciones, la autoridad mediante un organigrama circular ya que se tiene en cuenta que la organización administrativa es horizontal; dicha gráfica indica las líneas de autoridad, dependencias, asesorías, coordinación y operación, canales de comunicación, entre otros.

Figura 2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



4.6 CALENDARIO ACADEMICO

El Centro Educativo Pecos y Pecas sigue cada año los lineamientos generales del calendario emanado por la Secretaria de Educación el calendario escolar. Este calendario debe ser definido por el director al comienzo del año lectivo y debe desarrollarse durante 40 semanas. La resolución es dada cada fin de año para año próximo. El calendario académico está sujeto a las leyes y decretos correspondientes el cual nos permite la distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades educativas según lo propuesto dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Cada año escolar la Secretaria de educación Departamental asigna una resolución por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico de Establecimientos Educativos estatales que ofrezcan Educación Formal por niveles y grados en el Departamento Norte de Santander, Calendario A, dichas instituciones elaborarán y adoptarán el calendario Académico para el año respectivo, tendrá 40 -cuarenta- semanas de labores académicas con estudiantes

Al expedir el calendario académico hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La semana de receso estudiantil y desarrollo institucional de octubre, de acuerdo con el Decreto 1373 de 2007 para el año 2010 será del 11 al 15 de octubre, que corresponde a la semana anterior al día feriado.
- El calendario que expida deberá organizar con claridad las 40 cuarenta semanas de trabajo académico, cinco semanas de desarrollo institucional 12 semanas de receso estudiantil y 7 semanas de vacaciones de docentes y directivos docentes.
- Existen secretarías de educación que, por sus condiciones, expiden calendarios académicos especiales que responden las características culturales de los grupos étnicos; por ejemplo, aquellas regiones que tienen poblaciones indígenas, afros, también las zonas cafeteras y regiones en riesgo por emergencias invernales.
- De acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, quien define los períodos de evaluación y la entrega de informes periódicos a los padres de familia es el establecimiento educativo según su Sistema Institucional de Evaluación.

¿Y cuál es la reglamentación para los colegios privados?

En lo que compete a la organización del calendario para los colegios privados, teniendo en cuenta que el Decreto 1850 de 2002 no los acoge, para hacer seguimiento al tiempo, la secretaría de educación deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1373 de 2007, la resolución 1730 de 2004 y la directiva Ministerial 15 de 2009.

4.7 ADMINISTRACION DE RECURSOS

El Centro Educativo Pecos y Pecas cuentan con la propiedad de la planta física, y los recursos son administrados a partir de los gastos de funcionamiento.

4.7.1 RECURSOS FISICOS

Se cuenta con la propiedad donde funciona, se está pendiente de la infraestructura para el mantenimiento de la misma y mejora a través de las necesidades

INFRAESTRUCTURA

Planta Física.

La Institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. El croquis y el plano de la planta física de la Institución hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

Decreto 1860 de 1994, artículo 46. La planta física goza de un amplio espacio para obtener las finalidades que se propone en el PEI.

Descripción de la planta física. Consta de las siguientes dependencias:

- ✓ Área total del lote 240m²
- ✓ Área construida 200m²
- ✓ Área libre para uso de los alumnos 40m²
- ✓ Se hace uso para recreación una huerta o solar al fondo de la Institución
- ✓ Área utilizada para la enseñanza académica 100m²
- ✓ Se cuenta con baños separados para niñas y niños, con un total de cinco sanitarios, dos duchas, un orinal para niños y lavamanos.

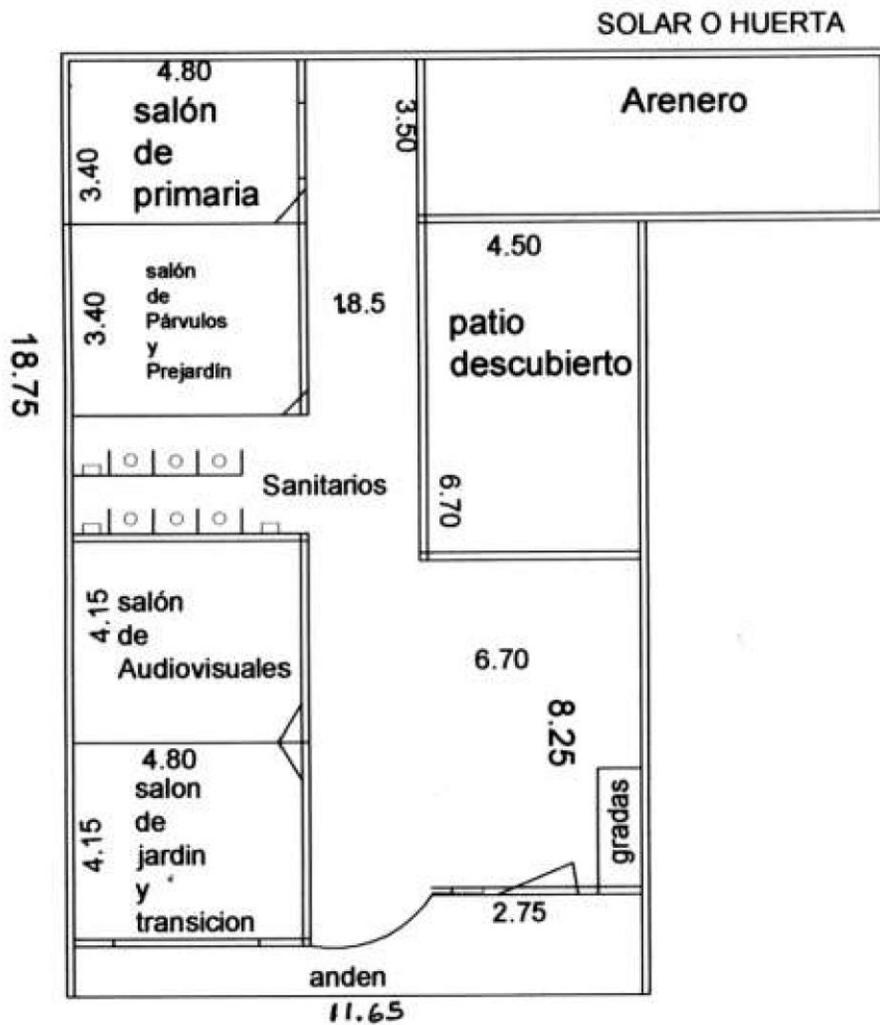
El colegio está dotado de material de trabajo para áreas de Educación Física y Artística, y cada salón consta de material necesario para su buen funcionamiento, éste material se adecua o se renueva cada año.

Figura 3. Planta física-croquis.



Figura 4. Planta física-plano.

UNIDAD INTEGRAL PECOS Y PECAS
OCAÑA
PLANTA FISICA
PLANO



NOMENCLATURA:
Carrera 6 # 6B - 02 Llano Echávez
Ocaña

INVENTARIO

El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación y el número de elementos existentes para la atención a los alumnos se lleva en formatos debidamente diligenciados y al finalizar cada año se van incrementando y se van dando de baja los que por deterioro ya no cumplen su función, actualizando la carpeta correspondiente.

Ver carpeta de inventario

4.7.2 RECURSOS FINANCIEROS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Siendo el Centro Educativo Pecos y Pecas, un establecimiento de carácter privado internamente nos preocupamos por la consecución de los recursos financieros para el sostenimiento del mismo.

PRESUPUESTO

Las diferentes actividades, académicas y administrativas, desarrolladas en el Centro Educativo Pecos y Pecas implican costos de funcionamiento que garanticen su operatividad, por tal motivo las contrataciones son sujetas a presupuesto anual.

Las instalaciones físicas donde funciona el Centro Educativo “Pecos y Pecas” es de propiedad de la Señora Directora.

INVERSIÓN. Según las necesidades que se detectan en el auto evaluación institucional los dueños del Centro Educativo hacen su respectiva inversión.

De acuerdo con la situación económica que presenta Colombia en los últimos años y por consiguiente, nuestro municipio de Ocaña, la Institución a partir de un balance de ingresos y gastos que lleva a cabo al culminar cada año escolar fija en forma organizada los costos de matrícula, pensiones y otros ingresos periódicos o no periódicos del plantel, manteniéndose un control de acuerdo a las tarifas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Definidos los recursos con los cuales se cuenta, se procede a cubrir servicios públicos institucionales, personal de servicios generales del mismo modo, el pago de los salarios para cada uno de los docentes, reparación de infraestructura y material didáctico

Además, se estipula un gasto especial para materiales didácticos y mantenimiento de enseres. Lo concerniente con transporte, uniformes, loncheras, textos de cada estudiante, se cancela a los proveedores en forma directa.. Durante un año lectivo hay propuestas de inversión que van surgiendo ante necesidades del momento y así mismo con actividades aprobadas por la comunidad se consiguen los fondos financieros para conseguirlo.

Las diferentes actividades, académicas y administrativas, desarrolladas por el Centro Educativo Pecos y Pecas implican costos de funcionamiento que garanticen su operatividad. Éstos están discriminados de la siguiente manera:

1. INGRESOS NETOS MENSUALES PROYECTADOS AL AÑO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO mensual	VALOR Mensual	TOTAL
1	Matricula Pre jardín				
2	Pensión Pre jardín				
3	Matricula Jardín				
4	Pensión Jardín				
5	Matricula de Transición				
6	Pensión de Transición				
TOTAL MENSUAL					

2. INGRESOS NETOS ANUALES PROYECTADOS AL AÑO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO mensual	TOTAL
1	Matricula			
2	Pensión Pre Jardín			
3	Pensión Jardín			
TOTAL INGRESOS ANUALES				

3. GASTOS NETOS MENSUALES PROYECTADOS AL AÑO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO mensual	TOTAL
1	Salario Docentes	# DOCEN		
2	Servicios Públicos			
3	Arrendamiento			
4	Salud y Pensión			
5	Secretaria			
TOTAL GASTOS MENSUALES				

4. GASTOS NETOS ANUALES PROYECTADOS AL AÑO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO mensual	TOTAL
1	Salario Docente	10 MESES		
2	Servicios Públicos	12 MESES		
3	Cesantías	# DOCEN		
4	Prima de Servicios	# DOCEN		
5	Vacaciones	# DOCEN		
6	Salud y Pensión	10 MESES		
7	Arrendamiento	12 MESES		
8	Secretaria	10 MESES		
TOTAL GASTOS ANUALES				

5. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
-----	----------	----------	--------------	-------

1	Ingresos Anuales	01		
2	Gastos Anuales	01		
3	Imprevistos	12		
TOTAL GANANCIAS ANUALES				

(Ver anexo)

4.7.3 TALENTO HUMANO

Siempre se tiene en cuenta cumplir con el artículo 198 de la Ley General de Educación. La planta de cargos incluye personal administrativo, directora (1), docentes necesarios según en número de niños matriculados, servicios generales (2). El pago del personal docente administrativo y servicios generales, lo ejecuta la dirección mediante el presupuesto a través de los ingresos que se reciben por matrículas y pensiones.

Dicho presupuesto se elabora de acuerdo a la cantidad de estudiantes que ingresan a la Institución. Se maneja también de acuerdo a las normas de administración educacional que incluye decisiones a cargo de la directora, el gobierno escolar, educadores, servicios educativos de acuerdo al plan de estudios. La planta de cargos y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los alumnos y de los grados y niveles existentes en la institución escolar.

El Centro Educativo Pecos y Pecas cuentan con la representación legal de la Señora Psicóloga Fabiola Elvira Verjel Arévalo, propietaria y bajo su la dirección se selecciona el personal adecuado que cuente con el perfil del cargo para la prestación del servicio educativo.

Docentes: El Centro Educativo cuenta con en el número de docentes, según cada grado ofrecido y organizado cada año, distribuidos así:

(La conformación difiere del número de matrícula para cada grado por año.)

NIVELES	GRUPOS	DOCENTES
Prejardín	1	1
Jardín	1	2
Transición	1	1

Administrativos: La planta de administrativos está conformada por 2 administrativo, y 1 auxiliar de servicios generales

4.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Convenios interinstitucionales

De manera general las relaciones con las demás instituciones privadas y oficiales siempre han sido regidas por el respeto, la mutua ayuda y el mismo objetivo de servir a la comunidad. Se trabaja mutuamente con los colegios privados, en ayuda de tener y cumplir con los requisitos necesarios

Se tiene convenio con la Escuela Normal Superior desde 2006, siendo una colaboración mutua, así se hace posible utilizar algunas instalaciones de la Institución como el aula múltiple, el patio, la biblioteca, sala de informática, asistir a jornadas pedagógicas, culturales y recreativas, además solicitar y recibir información, así mismo estudiantes de ciclo complementario realizan sus prácticas en el Centro Educativo Pecos y Pecas.

Se realizó un convenio interinstitucional con la Institución Educativa Gimnasio Campestre Villa Margarita para asegurar la continuidad de las niñas y niños en el sistema educativo, en el sector privado.

Hemos estado en contacto con el cuerpo de Bomberos Voluntarios para capacitarnos en el tema de prevención y riesgos, al igual que la Defensa Civil.

Pertenece a la Asociación de Colegios Privados de Ocaña en la cual nos estamos capacitando en los requerimientos de la Ley.

PLAN NACIONAL DECENAL

En el momento el plan decenal 2016- 2026 está en construcción, por tal motivo esperamos la publicación para definir EL PLAN LOCAL - REGIONAL

4.10 PLAN OPERATIVO

Un **Plan operativo** es un documento en el cual los responsables de la institución educativa establecen los objetivos que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir.

Estos objetivos se plasman sobre un documento similar al que se conoce como **plan de acción**, el cual prioriza las iniciativas más importantes para alcanzar distintos objetivos y metas. Ambos tipos de planes consisten en una guía importante para saber hacia dónde se está trabajando, conociendo el marco en el cual deberá desarrollarse cada **proyecto** en particular.

¿Qué es el plan operativo?

Por lo general, un plan operativo tiene una duración de un año. Por eso, suele ser mencionado como **plan operativo anual (POA)**. El POA pone por escrito las estrategias que han ideado los directivos para cumplir con los objetivos y que suponen las directrices a seguir por los empleados y subordinados en el trabajo cotidiano. Cabe mencionar, que al igual que los otros, el plan operativo permite el seguimiento de las **acciones** para juzgar su eficacia; en caso de que los objetivos estén lejos de ser satisfechos, el directivo tiene la posibilidad de proponer nuevas medidas.

El plan operativo se elaboró para iniciar en este año guiado por orientaciones de la SED frente a los planes de mejoramiento, nos hemos trazado metas que se ejecutaran y tienen que ver con el mejoramiento de la

calidad y pertinencia de la educación. Cada estamento tiene un plan de acción o plan operativo que registra su accionar.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El PEI, el plan de estudios y el plan de mejoramiento son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de las metas que el equipo directivo definió, en compañía de los demás integrantes de la comunidad educativa. Estos propósitos, metas y acciones permiten que una institución tenga una "carta de navegación" que debe ser conocida por todos para lograr el compromiso de cada uno, bajo el liderazgo de la directora y de su equipo directivo.

Anualmente cada Institución hace su evaluación Institucional y su plan de Mejoramiento (guía 34) con todos los estamentos de la institución
(Ver plan de mejoramiento)

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El pedagógico, o curricular es el centro de la actividad de nuestra Institución educativa, y su razón de ser, queremos garantizar la formación integral del educando a través del desarrollo de todos los procesos

5.1 AMBIENTE ESCOLAR:

La Institución crea las condiciones que garantizan el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables, un elemento fundamental para ello es la comunicación como estrategia a través de la cual los miembros de la comunidad educativa expresan las ideas y sentimientos en forma veraz, fluida y oportuna, facilitando la convivencia armónica, lo cual influye positivamente en el desarrollo personal y la consolidación de la comunidad escolar. Buscamos transformar cada día el ambiente armonioso para la consecución de los propósitos de nuestra misión educativa, desarrollando en la institución programas con un ambiente escolar propicio para lograr resultados óptimos y un ambiente escolar propicio que las acciones sean exitosas, se transforme la gestión, mejore la calidad y se haga más competitiva.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos. El ambiente evidencia un todo organizado que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

- **Físicos.** Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)
- **Lógicos.** Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al

servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. El éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los alumnos y de la comunidad. Aunque, el alumno es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo las transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los alumnos. Las características fundamentales en el auto desarrollo ambiental en toda institución debe ser la flexibilidad y la adaptabilidad permanente.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos. Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa. El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo.

Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

5.2 CURRÍCULO.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodología y proceso que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (Tomado Ley 115 artículo 76).

El punto primordial de reflexión de la institución es el currículo pues de él depende la calidad del proceso de desarrollo aprendizaje y la utilidad del servicio educativo en la construcción de la identidad cultural, social, local, regional y nacional.

El currículo se elabora para orientar el quehacer académico, por lo tanto, debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural. En su diseño del currículo se tuvo en cuenta: los fines de la educación, los objetivos de cada nivel y ciclo, los indicadores de logro, las competencias, los estándares curriculares, metodologías, criterios de evaluación, los lineamientos generales, la organización de las diferentes áreas del aprendizaje, políticas educativas y las necesidades de los educandos y la comunidad.

El currículo para PREESCOLAR se construirá teniendo en cuenta como eje las 7 dimensiones del desarrollo humano.

1. **Dimensión socio-afectiva.**
2. **Dimensión Corporal.**
3. **Dimensión Cognitiva.**
4. **Dimensión Comunicativa.**
5. **Dimensión Ética.**
6. **Dimensión Espiritual.**
7. **Dimensión Estética..**

La Transversalidad enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO.

El currículo será concebido de manera flexible para que permita su innovación y adaptación a las características propias de cada grado, Para su elaboración se programarán actividades que conduzcan a adquirir y actualizar criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos orientados a la formación integral del educando.

Algunas de las características del currículo son:

-Se elabora para adaptarlo a las características del medio

- Por medio de la autonomía la Institución estructura su currículo -Se tendrá en cuenta para la construcción social del PEI:

- Referentes: Teorías, aspectos pedagógicos, socioculturales y la evaluación y promoción.

- Componentes: Currículo común, fundamentos, objetivos, planes de estudio.

- Estructura: relaciones entre referentes y componentes de los educandos.

✓ Tomamos a continuación estos criterios para el desarrollo de los procesos del PEÍ:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción. - Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones, muebles y equipos.

- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los estudiantes en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del estudiante.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente estudiante y realidad.

Referentes. Se tendrán en cuenta las teorías curriculares ajustadas a los fines y objetivos de la educación, establecidas en la Constitución Política la Ley 115 y también los caracteres culturales, pedagógicos étnicos, sociales y normativos, factores proyectivos y de diagnóstico que orienten y afectan su permanencia, los factores inherentes al desarrollo humano y los factores referentes a la evaluación del rendimiento y la promoción.

Componentes.

Los componentes del currículo serán.

- El currículo común. Formado por las áreas obligatorias y fundamentales (artículo 23 de la ley 115 de 1994)
- Los fundamentos conceptuales. Que orientan la actividad pedagógica.
- Los objetivos de la educación por niveles y grados (artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30,33 de la ley 115 el artículo 38 del decreto ley 1860 de 1994 y capítulo IV de la resolución No. 2343 artículo 18.
- Enseñanza obligatoria. Artículo 14 ley 115.
- Los actores involucrados en el proceso formativo.
- Las estrategias o métodos pedagógicos.
- El desarrollo curricular.
- La gestión o investigación que se promueven
- Los criterios para la evaluación
- Concepto de formación integral del educando (artículo 92 ley 115) □ Fines de la educación (artículo 5 ley 115)
- DUA Y PIAR

ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO.

Las teorías curriculares, el currículo común las áreas obligatorias y demás aspectos evocados a la formación de un ciudadano de bien. Serán pertinentes a la comunidad y para ello tendrá en cuenta las características y necesidades de la comunidad educativa y las expectativas de los niveles y ciclos que se ofrecen.

DISEÑO CURRICULAR.

Las normas colombianas que definen, regulan y dan pautas para el diseño del currículo en los diferentes establecimientos educativos del país son directamente las siguientes:

- ✓ Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

- ✓ Decreto 1860 de 1994
- ✓ Resolución 2343 de 1996
- ✓ Decreto 1290 de 2009
- ✓ Lineamientos curriculares de las diferentes áreas
- ✓ Estándares básicos de competencias en diferentes áreas
- ✓ Decreto 1421 de 2017

El proceso del diseño curricular se sustentará en el desarrollo del ser humano, en la consolidación de saberes, valores, proyectos, ideas, aspiraciones y acciones hacia la identidad cultural institucional, regional y nacional, los fines de la educación y los lineamientos e indicadores curriculares. El diseño curricular será flexible y se basará en los principios de:

- ✓ **Interdisciplinariedad.** O sea la relación entre la ley, distintas disciplinas, áreas, asignaturas.
- ✓ **Transversalidad.** Entendida como los elementos conceptuales y prácticos que permitan desde el comienzo hasta el final el proceso educativo y las interacciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.
- ✓ **Interculturalidad.** Para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y alas de los otros, como elemento fundamental del saber.

Se tendrán presentes la integración los enfoques y propuestas de varios programas como demostración y educación ambiental, educación preventiva en salud, educación sexual, uso creativo del tiempo libre etc.

- ✓ **Inclusión** permitiendo reconocer, valorar y responder a la diversidad.

5.2.1 PROPUESTA PEDAGOGICA

Es apenas entendible que cambiar los esquemas tradicionales y con profundas razones de nuestros educandos se hace un trabajo difícil pero alcanzable, hemos concluido que el proceso de formación integral exige un cambio de metodología, siguiendo como modelo una corriente pedagógica que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje.

El procedimiento se fundamenta en la aplicación de corrientes filosóficas y didácticas, pero buscando una respuesta a los innumerables problemas, necesidades, situaciones y conflictos del desarrollo; cada vez más complejos, los cuales no son posibles responder con el solo constructivismo ni menos con la educación tradicional que se ha aplicado.

La propuesta pedagógica toma como referencias institucionales, los fines de la educación, la filosofía del colegio y la fusión de los diversos modelos educativos como: el constructivismo que busca en el estudiante la creación de su propio aprendizaje, autónomo, creativo, responsable, integral y líder en el ámbito donde se desenvuelva; el ser, el hacer, y el saber hacer.

El estudiante autónomo se caracteriza porque tiene un sentido crítico propio, capaz de construir normas y de actuar por convicción personal, mediante principios éticos para asumir con responsabilidad el liderazgo de su proyecto de vida.

La institución pretende formar dicentes capaces de aprender y desarrollar su autoconfianza en las habilidades y destrezas que posee, mediante una motivación intrínseca hacia la tarea o actividad que debe realizar superando dificultades.

El querer aprender ayuda a consolidar un modelo mental con ideas y convicciones sobre sí mismo y su capacidad de aprender; con el propósito de lograr la formulación de un plan de estudios realista y efectivo.

La autorregulación conduce a la aplicación de estrategias para el estudio del aprendizaje mediante revisión continua de avances, dificultades y éxitos según la meta de aprendizaje con alternativas de solución, prevención y toma oportuna de decisiones para lograr un propósito.

La autoevaluación es un proceso constante y medible, valorando la efectividad de la planificación realizada.

Hay que distinguir que la pedagogía es la ciencia que estudia la educación, mientras que la didáctica es la disciplina o conjunto de técnicas que facilitan el aprendizaje, es una disciplina de la pedagogía.

Destaca dentro de esta gama de tendencias explicativas el constructivismo como una de las tendencias que ha logrado establecer espacios en la investigación e intervención en educación, por su sistematicidad y sus resultados en el área del aprendizaje, a diferencia de otros enfoques, que plantean explicaciones acercadas solo al objeto de estudio y otras que solo acuden al sujeto cognoscente como razón última del aprendizaje, el constructivismo propone la interacción de ambos factores en el proceso social de la construcción del Aprendizaje significativo.

¿Qué es el constructivismo?

Un enfoque que sostiene que el individuo -tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos- no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. El conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee, con lo que ya construyó en su relación con el medio que la rodea.

¿Aprendizajes significativos?

El aprendizaje significativo surge cuando el alumno, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos a aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente. Este puede ser por descubrimiento o receptivo. Pero además construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello. El aprendizaje significativo a veces se construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras al relacionar los conceptos nuevos con la experiencia que ya se tiene.

El aprendizaje significativo se da cuando las tareas están relacionadas de manera congruente y el sujeto decide aprenderlas

Ideas fundamentales de la concepción constructivista

1. El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje.
2. La actividad mental constructiva del alumno se aplica a contenidos
3. El hecho de que la actividad constructiva del alumno se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente condiciona el papel que está llamado a desempeñar el facilitador.

Diseño y planificación de la enseñanza

En una perspectiva constructivista, el diseño y la planificación de la enseñanza deberían prestar atención simultáneamente a cuatro dimensiones:

1. Los contenidos de la enseñanza: Se sugiere que un ambiente de aprendizaje ideal debería contemplar no sólo factual, conceptual y procedimental del ámbito en cuestión sino también las estrategias de planificación, de control y de aprendizaje que caracterizan el conocimiento de los expertos en dicho ámbito.

2. Los métodos y estrategias de enseñanza: La idea clave que debe presidir su elección y articulación es la de ofrecer a los alumnos la oportunidad de adquirir el conocimiento y de practicarlo en un contexto de uso lo más realista posible.

3. La secuencia de los contenidos: De acuerdo con los principios que se derivan del aprendizaje significativo, se comienza por los elementos más generales y simples para ir introduciendo, progresivamente, los más detallados y complejos.

La organización social: Explotando adecuadamente los efectos positivos que pueden tener las relaciones entre los alumnos sobre la construcción del conocimiento, especialmente las relaciones de cooperación y de colaboración.

Escuela nueva o activa: Esta tendencia acentúa el papel social que debe tener la escuela: formar para vivir dentro de un medio social. La tarea del maestro ya es de conductor, propicia y dirige la adquisición de aprendizajes, el educando asume un papel activo, y el proceso de enseñanza-aprendizaje es recíproco y cumple con las necesidades e intereses del alumno. Se practica el método inductivo-deductivo y ahora el alumno es el centro del proceso educativo.

En el Centro Educativo PECOS Y PECAS, Educaremos orientados por los lineamientos de la escuela activa, donde el educando en centro y sujeto del proceso enseñanza aprendizaje, participando democráticamente en todos los actos, aprendiendo de sus propias experiencias en contacto con la naturaleza y de la mano con la ciencia.

Nuestra labor pedagógica, pretendemos formar personas dispuestas a desarrollar sus capacidades, valores a vivir en libertad para que sean capaces de exigir sus derechos y cumplir sus deberes.

5.2.2 ENFOQUE METODOLOGICO.

Conjunto de procedimientos y técnicas que se requieren para una determinada labor. Dentro de la metodología utilizada se mejora la práctica pedagógica y se promueve un aprendizaje comprensivo y significativo por las siguientes razones:

- ✓ Estimula la activa participación de los estudiantes. Los planes de estudios se pueden presentar a los alumnos en forma secuenciada y graduada por medio de módulos o guías de aprendizaje, que tengan en cuenta el nivel de desarrollo de los alumnos y las diferencias individuales.
- ✓ Ofrece oportunidades de practicar los aprendizajes y aplicarlos a sus propias experiencias, el proceso que vaya de lo concreto a lo abstracto.
- ✓ Observa y evalúa el desempeño de los estudiantes para obtener un mayor logro comunicándole al alumno qué se espera de ellos y evaluarles frecuentemente su trabajo. Esto permite que el docente, mediante pruebas

escritas y orales, tareas para hacer en casa y preguntas, se entere de lo que los alumnos han aprendido y de lo necesita aprender.

Enseñamos con intención, seguimos un plan elaborado con base a las características, intereses, necesidades propias del niño de su edad y de su capacidad. Con la pedagogía seguida tratamos de entender y solucionar en forma más eficaz los problemas de la enseñanza.

En nuestro quehacer educativo diario, tomamos como referencia:

- El modelo pedagógico constructivista: busca que el educando acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior del desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades, experiencias, condiciones de cada individuo.
- Modelo pedagógico social: las actividades conllevan al desarrollo máximo y diverso de las capacidades e intereses del educando; donde el trabajo productivo y la educación son paralelamente para llegar al desarrollo del espíritu colectivo, el conocimiento pedagógico teniendo en cuenta los anteriores modelos pedagógicos que conllevan al movimiento pedagógico de la Escuela Nueva, que se desarrolla desde 1º grado de Básica Primaria.

En el Centro Educativo PECOS Y PECAS, con la interacción de estos modelos pedagógicos buscamos que toda la comunidad educativa contribuya a la formación de los niños, al buen funcionamiento de la Institución y con niños aprendidos, desarrollados, formados, multiplicadores de nuevos saberes, nuevas actitudes a favor del cambio y la producción social de la región.

Trabajamos con una pedagogía crítica donde reconocemos la diferencia de los educandos, sus valores son la razón, la libertad y su humanidad. El profesor es crítico y comprometido con la situación de los estudiantes, con la Institución y con el contorno social-político: sabe trabajar en equipo y emplea las técnicas de la dinámica de grupo para utilizar en las situaciones educativas. El plan de estudios se presenta en un documento anexo y hace parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Disposiciones especiales de la Ley 115 en su Artículo 204. Educación en el ambiente. El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos. Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en familia, y en los establecimientos educativos.

En educación se entiende por recurso cualquier medio, persona, material, procedimiento, que con una finalidad de apoyo, se incorpora en el proceso de aprendizaje para que cada

alumno alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar así su aprendizaje autónomo e integral.

Un material específico será más o menos adecuado como recurso metodológico en el aula y en los diferentes espacios educativos, en función de cómo ha sido planificado su uso en las experiencias educativas que se ofrecen. Los recursos de aprendizaje

- 1) Favorecer el desarrollo y aprendizajes en forma integral en los estudiantes.
- 2) Propiciar instancias de recreación, creatividad y expresión de ideas, sentimientos y emociones.
- 3) Facilitar la socialización de los estudiantes través del trabajo individual y colectivo.
- 4) Propiciar más y mejores aprendizajes de autonomía e integralidad con calidad para los estudiantes del colegio.
- 5) Favorecer en los profesores la innovación educativa, frente al desafío propuesto por las nuevas tecnologías.
- 6) Apoyar a los profesores en su desarrollo profesional y quehacer pedagógico con los estudiantes. Con selección de los recursos didácticos.

Respecto a los usos y selección de los recursos didácticos, en el Centro educativo se promueven los diferentes planteamientos. Los recursos como soporte material del mensaje didáctico: apoya al proceso de comunicación para su desenvolvimiento personal. Los recursos como soporte de sistemas de representación: son utilizados por profesores y alumnos para expresar sentimientos, hechos o acontecimientos sociales, comunicar ideas, representar hipótesis que tiendan a solucionar proyectos de trabajo o situaciones problemáticas.

Los materiales didácticos son apoyo que facilita el aprendizaje. Por ello deben planearse y definirse tomando en cuenta las características del nivel del curso que van a manejar, teniendo en cuenta la duración del tema.

Con esta utilización de materiales didácticos tiene una finalidad. La enseñanza se ha utilizado durante muchos años distintos medios auxiliares como mapas, diagramas, películas, transparencias, tableros, entre otros, que le han permitido hacer más claros y accesibles sus temas para los alumnos.

5.2.4 PLAN DE ESTUDIO.

El plan de estudios establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y de administración de acuerdo con el PEI y con las disposiciones legales vigentes, Ley 115, artículo 79 y decreto 1860 de 1994 artículo 38. El Plan de Estudios establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación.

Áreas Obligatorias y Fundamentales

Para el logro de los objetivos se establecen las dimensiones obligatorias y fundamentales del conocimiento y formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

(Ver carpeta correspondiente de Preescolar.)

Cuando se trabaja en el entorno educativo se conoce muy bien la importancia de establecer una comunicación correcta con los estudiantes y cuánto incide la capacidad de escuchar/producir comunicaciones de variado género, en el desarrollo de las capacidades

personales; por eso hablar de “autonomía” no debe confundirse con “anarquía” que desfigure la individualidad, por el contrario se debe aprovechar el liderazgo y creatividad individuales, como recursos educativos para mediatizar que: escuchar, hablar, leer y escribir; las cuatro habilidades básicas que presiden y condicionan el desarrollo del aprendizaje en todos los dominios disciplinares: lingüístico-literario, científico, tecnológico, artístico, corporal y social; no son por si solas, sino porque gracias a la comprensión lingüística (tarea común a todas las asignaturas), se incide también en la adquisición progresiva de los lenguajes específicos propios de cada disciplina, sea científica, social o moral.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Según artículo 23 de la ley 115, con 9 áreas obligatorias.

Áreas Obligatorias y Fundamentales	PRE-ESCOLAR
DIMENSIONES	Dimensión socio-afectiva. ... Dimensión corporal. ... Dimensión cognitiva. ... Dimensión comunicativa. ... Dimensión estética. ... Dimensión espiritual.
TOTAL DE INT HORARIA	20

ASPECTOS DEL PLAN DE ÁREA

Se entiende por área el conjunto estructurado de conceptos, habilidades, destrezas y valores, relacionados con un ámbito específico del conocimiento. Está conformado por asignaturas que tienen en común un objeto de estudio.

En la Institución Educativa los componentes que conforman el plan de área son:

- ✓ Estándar
- ✓ Área
- ✓ Competencia
- ✓ Logros de área
- ✓ Contenidos temáticos
- ✓ Estrategias metodológicas
- ✓ Criterios de evaluación
- ✓ Proyecto

PLAN DE ASIGNATURA

- ✓ Proyecto
- ✓ Dimensión

- ✓ Competencia
- ✓ Logro
- ✓ Estándar
- ✓ Indicador de desempeño
- ✓ Dimensiones
- ✓ Tema y subtema
- ✓ Criterios de evaluación
- ✓ Estrategias metodológicas
- ✓ Ayudas educativas

PLAN DE AULA

El plan de organización institucional se hace necesario porque a través de él se realizan los nuevos lineamientos del programa para el año lectivo, para lograr de esta manera un buen funcionamiento teniendo como base donde se concibe, se planea, organiza, dirige, controla y se evalúa buscando mejorar la calidad de educación.

Se trabaja con proyectos que abarcan las dimensiones del ser humano, en el cual se dirige la acción pedagógica a la consecución de los indicadores propuestos en una fecha propuesta, enmarcada dentro de una asignatura, en la cual se trabaja en tres fases, la actividad inicial, la fundamental y la de finalización.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los proyectos son actividades, dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Actividad dentro del Plan de Estudios que de una manera planificada se ejercite en el alumno la solución de problemas cotidianos para tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico, por ello es fundamental propiciar cambios en los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos en el estudiante y padres de familia y para ello se desarrollarán los proyectos pedagógicos como:

- ✓ *Mi pequeña historia.*
- ✓ *Mi pequeño mundo.*
- ✓ *Así me relaciono.*
- ✓ *Conozco mi planeta*

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Currículo Transversal, como una estrategia para lograr la formación integral y pertinente del estudiante. Este tipo de organización curricular considera los contenidos culturales, éticos, estéticos, de bienestar, relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia, así como los que potencian las habilidades intelectuales y humanas que configuran al ciudadano que cada sociedad requiere, lo que permitirá a los egresados de una institución a sensibilizarse y posicionarse ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar con un compromiso libremente asumido, debe abordar todas las áreas en torno a **ejes transversales**; su tratamiento es responsabilidad de toda la comunidad educativa y por lo tanto de todos los académicos que tendrán que consensuar sus decisiones a través de los distintos niveles de planificación y desarrollo del currículo.

Por lo que conduce a cumplir con los objetivos que aborda la propuesta social-participativa, **¿para qué?** y el **¿para quién enseñar?**, no sólo resaltan unos contenidos que se consideran necesarios, sino que hablan fundamentalmente del sentido y la intencionalidad que a través de esos se quiere conseguir.

Con la transversalidad se trata de formar, por un lado, la capacidad para el discernimiento axiológico y, por el otro, profundizar los grados de compromiso y responsabilidad con valores como la búsqueda de la verdad, la promoción del bien común, la paz, la justicia, la solidaridad, la libertad, el respeto por la dignidad, la tolerancia, la aceptación de la diversidad social y cultural, todos ellos remiten a derechos humanos fundamentales. Así mismo las actitudes que promueven los ejes transversales son aquellas disposiciones y valores éticos, ciudadanos, estéticos, artísticos y salud que se estima que los estudiantes deben interiorizar con el fin de incorporarse a la vida social, laboral y cotidiana.

Estos valores deberán desarrollarse en todos los ámbitos culturales y requieren de la participación activa de los estudiantes, lo cual permite fortalecer una formación integral, que eduque al estudiante como una unidad biológica, psicológica y social, lo que significa que es poseedor de potencialidades orgánicas, motoras, intelectuales y socio-afectivas.

Los ejes transversales son el conjunto de características que distinguen a un modelo curricular cuyos contenidos y propósitos de aprendizaje van más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales, desarrollando nuevos espacios que en ocasiones cruzan el currículo en diferentes direcciones, en otras sirven de ejes a cuyo rededor giran los demás aprendizajes, de manera imperceptible y más allá de límites disciplinares, impregnan el currículo de valores y actitudes que constituyen la esencia de la formación personal, tanto en lo

Se trabajan articulados a áreas relacionadas que pueden enfatizar objetos de enseñanza determinados, a los proyectos y servicios de bienestar institucional y de gestión comunitaria y a las actividades culturales y de extensión académica.

Además de los estándares ordenados por el Ministerio de Educación, en el Plan de Estudios se incluyen los siguientes proyectos obligatorios, comúnmente llamados trasversales, señalados en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y que serán debidamente integrados al desarrollo de las áreas fundamentales en la planeación, programación y diseño de las unidades integradas o núcleos temáticos:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política;
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política;
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo e, en general, la formación en los valores cristianos, y
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

- ✓ *Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.*
- ✓ *Proyecto ambiental Escolar PRAE*
- ✓ *Proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humano.*
- ✓ *Proyecto de educación vial*
- ✓ *Promoción de vida de estilos saludables*
- ✓ *Educación económica y financiera.*
- ✓ *Formación para la ciudadanía.*

Los temas deben organizarse de tal manera que sean trabajos bajo la responsabilidad de todas las instancias y a través de la vida permanente de la Institución Educativa

5.2.5 PLANEACIÓN CURRICULAR

Se trabaja con cuatro proyectos, los cuales están evidenciados en el plan de asignaturas, los cuales contienen.

- Identificación
- Dimensiones
- Competencias
- Objetivo o Logro.
- Estándares según el área.
- Indicadores
- Temas y Subtemas
- Criterios de evaluación ,
- Estrategias metodológicas.
- Ayudas educativas o recursos.

Para la realización del planeamiento curricular se tienen en cuenta cuatro etapas:

El diagnóstico: Tiene como propósito el análisis de la realidad educativa y deportiva, permitiendo obtener una clara visión de los procesos, sujetos y procesos que en ella intervienen, entre ellos tenemos los recursos humanos, materiales y factores externos, además de otros que se consideren necesarios.

La programación curricular: Es la etapa de previsión de los diversos elementos curriculares que contendrá el diseño curricular.

La Ejecución Curricular: Es la puesta en práctica del desarrollo del currículo o de realización del diseño curricular. En esta etapa se desarrollan todos los contenidos programáticos, con los respectivos elementos curriculares.

Evaluación Curricular: Es la etapa de planificación en la cual se verifica el proceso de enseñanza – aprendizaje, tiene como finalidad la de verificación del desarrollo curricular, de sus elementos, la formulación de juicios de valor que permitan la toma de decisiones coherentes, oportunas y válidas para el adecuado desarrollo del currículo.

5.3 MODELO PEDAGOGICO FLEXIBLE

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

El modelo educativo flexible, tiene como propósito fundamental desarrollar los principios de Desarrollo Humano Integral, Pertinencia, Flexibilidad y Participación, compilado en el Decreto Reglamentario Único de Educación 1075 de 2015, así como los propósitos de los programas de educación de niños, emitidos desde los fines de la educación y los objetivos específicos para la atención de la población infantil que se establecen en la Ley General de Educación 115 de 1994. El modelo educativo flexible busca promover el desarrollo ambiental, social y comunitario; contribuir a la formación científica y tecnológica, desarrollar actitudes y valores, propiciar oportunidades y recuperar los saberes, las prácticas y experiencias para aportar al mejoramiento de sus condiciones de vida, la de su familia, la de los colectivos a los cuales pertenecen. En este contexto, el modelo educativo para su proceso de implementación es necesario articularlo en el proyecto educativo institucional y para ello cada aspecto del modelo educativo se incorporará en los componentes y procesos, para esto se ha definido una posible ruta para actualizar el PEI, mejorar las prácticas pedagógicas y la convivencia escolar.

5.4 EVALUACIÓN.

La guía No 34 está organizada en tres etapas que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: La autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional. Una de las cartillas está dedicada especialmente a la comprensión y uso del índice de inclusión, como una herramienta poderosa para garantizar atención en términos de equidad a todos nuestros estudiantes.

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.

El objetivo principal de la autoevaluación institucional es el mejoramiento de la calidad, en la medida en que haya un proceso participativo y crítico de autoevaluación.

El proceso de autoevaluación es liderado por la directora y aprobado por el Consejo Directivo de cada establecimiento. El resultado se registra en los formatos y se envía a la secretaría de educación en cuya jurisdicción opera el establecimiento educativo, 60 días antes de la fecha de su matrícula.

El procedimiento general para establecer o reajustar las tarifas inicia con la autoevaluación institucional anual, que lidera la directora. La participación de la comunidad educativa en este proceso es el punto de partida para motivar y alinear a toda la institución en el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento que se definan como resultado del proceso. Debe diligenciarse un formulario de autoevaluación para cada jornada ofrecida por el establecimiento educativo. Una vez diligenciado, el colegio se clasifica en uno de los regímenes para el cobro de tarifas establecidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994: Libertad Regulada, Libertad Vigilada o Régimen Controlado. La autoevaluación se presenta al Consejo Directivo. Al menos tres días después se vuelve a citar, para que éste apruebe la autoevaluación, una vez estudiada y dada a conocer a los padres durante el lapso entre las dos sesiones.

Independientemente del régimen en que se clasifique el establecimiento educativo, debe enviar, 60 días antes de la fecha de su matrícula, a la Secretaría de Educación en cuya jurisdicción opere: → Formulario 1 (1 A, 1B o 1C) junto con las dos actas de Consejo Directivo. Este requisito no aplica a los establecimientos certificados con ISO9001 o con uno de los modelos validados por el Ministerio de Educación, quienes sólo deben presentar fotocopia simple de su certificación. → Formulario 2 de información financiera, suscrito por el contador o revisor fiscal, y por el representante legal, junto con la certificación por el contador. Los establecimientos que diligencian su autoevaluación vía web pueden adjuntar las actas del revisor fiscal y del Consejo Directivo en archivo digital. No requieren adjuntar documento certificación de matrícula, puesto que el aplicativo indaga por esta fecha. Adicionalmente, el colegio debe tener a disposición de la secretaría la información soporte de las afiliaciones a la seguridad social, así como la información contable, certificada por un contador titulado. La secretaría de educación verifica la información recibida, adelanta planes muestrales o censales de validación externa de la autoevaluación y emite las resoluciones de clasificación. Las visitas de validación externa pueden hacerse con posterioridad a la emisión de resoluciones y pueden apoyarse en un comité creado para el efecto. Fijación de tarifas El artículo 202 de la Ley 115 de 1994 define tres regímenes de tarifas para los colegios privados. Se presenta una definición detallada de cada uno de ellos):

1. Libertad Regulada: Se clasifican en este régimen los colegios que obtienen mayor puntaje en su autoevaluación y cumplen con las normas legales vigentes, o los que se han certificado o acreditado con modelos reconocidos por el Ministerio de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 529 de 2006. Tienen libertad de tarifas en el primer grado que ofrecen.

2. Libertad Vigilada: Se clasifican en este régimen los colegios que obtienen puntajes intermedios en su autoevaluación y cumplen con las normas legales vigentes. Fijan las tarifas del primer grado que ofrecen sin superar los toques que por resolución expide el Ministerio de Educación para cada año 3. Régimen Controlado: Se clasifican en este régimen los colegios que obtienen más bajos puntajes en su autoevaluación o no cumplen con la regulación vigente. La secretaría de educación en cuya jurisdicción operan fija las tarifas del primer grado que ofrecen, a partir de la información de la autoevaluación suministrada por el establecimiento educativo. El régimen controlado es de aplicación excepcional, y los colegios que se clasifiquen en éste deben pactar con la secretaría las condiciones y plazos para superar las causales de clasificación en el régimen controlado. En el caso de libertad regulada, si la secretaría no objeta las tarifas en 40 días, opera el silencio administrativo positivo. En el caso de libertad vigilada, el colegio puede aplicar las tarifas sin superar los toques propuestos. A los colegios en régimen controlado la secretaría le fija sus tarifas del primer grado, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994. Las tarifas de los estudiantes matriculados en grados diferentes al primero ofrecido por el establecimiento, se determinan incrementando las cobradas el grado y año inmediatamente anterior en un porcentaje que no supere los fijados cada año por el Ministerio de Educación Nacional para cada régimen. El artículo 202 de la Ley 115 de 1994 establece las reglas para la fijación de tarifas en los establecimientos educativos privados y contempla los siguientes criterios para el establecimiento o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos

Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean útiles para la institución y en la toma de decisiones futuras es necesario que los participantes compartan los siguientes principios:

_ Veracidad.

_ Participación.

_ Corresponsabilidad.

La autoevaluación institucional, como una de las tareas fundamentales de la gestión directiva, se encuentra a cargo de la directora, es quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna roles y tareas y responde por la calidad de sus resultados; para esta labor, cuenta con el apoyo de su equipo directivo institucional y del consejo directivo.

El Consejo Académico está a cargo de la evaluación de todas las actividades internas programadas en el cronograma, así mismo, evalúa los logros pedagógicos obtenidos mediante el aprendizaje en los distintos grados con la acción del docente. La evaluación administrativa se lleva a cabo desde la organización del gobierno escolar y las áreas de trabajo administrativo.

Se realiza en el transcurso del año cada vez que sea pertinente y se concluye en la última semana del año escolar, en la evaluación institucional.

La evaluación de la labor pedagógica se hace de acuerdo al plan de estudios y a la disponibilidad de recursos didácticos y tecnológicos que se hace a través del año y al finalizar. Cabe anotar que la evaluación de docentes se realiza por período en forma descriptiva, buscando el crecimiento de la calidad pedagógica. Ésta permite visualizar el alcance de logros propuestos por la Institución ante la labor educativa.

La evaluación externa está a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander con sede en la ciudad de San José de Cúcuta y el cuerpo técnico de supervisión. Dicha evaluación está a cargo de Supervisores de Educación, basados en la ley 115, artículo 83 y en su artículo 84 se requiere diligenciar la autoevaluación.

Evaluación de los estudiantes

El Centro Educativo, mantendrá su orientación, hacia la formación integral y evolución del pensamiento de los estudiantes, enfocado en los valores, el progreso del desarrollo en las dimensiones y áreas que promuevan a formar personas integrales, competentes para el desenvolvimiento en la sociedad.

La evaluación será continua e integral, haciéndose en cuatro períodos, valorando el alcance y la obtención de los logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.

Al finalizar cada período se entregará al padre de familia o acudiente un informe escrito de los avances de los estudiantes en el proceso educativo en cada una de las dimensiones.

Al terminar el año escolar se entrega un informe final con la evaluación del rendimiento del educando para la dimensión durante todo el año.

Dichos informes se entregarán en las reuniones de padres de familia programadas.

LA EVALUACIÓN

EL SIEE no aplica para el nivel de preescolar.

Enfoques de la Evaluación

- ❖ **Continúa**, es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.
- ❖ **Integral**, es decir que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno.
- ❖ **Sistemática**, Es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.
- ❖ **Flexible**, Es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- ❖ **Interpretativa**, Es decir, que busque comprender el significado de los procesos y resultados de la formación del alumno.
- ❖ **Participativa**, Es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- ❖ **Formativa**, Es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION.

Para dinamizar el Sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes, el Centro Educativo, conforma cada año lectivo, las comisiones de evaluación y promoción, por ser organismos asesores y facilitadores de los procesos del Componente de Gestión Pedagógica. Con reuniones por periodo se evalúa el personal estudiantil en diferentes aspectos y se lleva un seguimiento durante el periodo lectivo. (ver carpeta)

5.5 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTES.

La formación, capacitación y actualización docente del Centro educativo deberá ser permanente, de ello depende lo logros significativos para el resultado de aprendizaje de los estudiantes. Se busca que el personal que labora en la Institución sea el maestro dinamizador, animador, facilitador y creador de los procesos de aprendizajes individuales y grupales, siendo el corresponsable de la formación de los y las estudiantes.

Bajo los paradigmas de la propuesta educativa, implica formación, tanto inicial como permanente de los educadores capaces de generar conocimiento y procesos acordes con ellos. Por tanto se decide qué tipo de maestro requiere la institución para desarrollar la misión.

Para esto se requiere conocer qué necesidad de capacitación, actualización, de investigación, de promoción y dignificación, que espacios y tiempos hay que prever, qué tipos de relaciones se deben establecer, qué formas de comunicación hay que propiciar, para lograr el desarrollo personal y profesional de los docentes y poder diseñar programas en coordinación con las autoridades educativas competentes. Además se hace necesario como parte del PEI un plan de acción donde se diseñen y apliquen programas de cualificación del personal docente, incluyendo en el cronograma de trabajos fechas de realización de eventos de capacitación en el transcurso del año. Estos programas deben ser permanentes y que obedezcan a los propósitos del PEI y que puedan ser evaluados en el transcurso del tiempo. Se puede

utilizar personal docente con suficiente idoneidad profesional requerida para que apoyen y ejecuten programas de formación y actualización a los docentes de la Institución.

En la Institución cada año se programará en lo posible algunas jornadas pedagógicas, ya sea con tutores invitados o con talleres de lectura, análisis y debate de temas necesarios para cumplir con nuestra labor, así mismo se asistirá a cada jornada a la cual seamos invitados.

6. COMPONENTE COMUNITARIO.

La interacción comunitaria es la estrategia orientada a lograr una mayor homogeneidad de los resultados de la acción educativa, mediante el fortalecimiento de la capacidad para definir sus procedimientos de coordinación, que permita una progresiva comprensión de los desniveles entre otras instituciones y con las organizaciones que funcionan en el contexto local.

El objetivo del componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción comunitaria que presenta el establecimiento de unas relaciones continuas y permanentes de coordinación con todos los miembros y estamentos de la comunidad educativa teniendo en cuenta un ambiente escolar e institucional propicio para el aprendizaje y la convivencia.

Todo esto crea un ambiente adecuado para el aprendizaje, la democracia y la convivencia así como la organización de un plan de estudios y un currículo, adecuado, a las necesidades y características de los educandos.

Por otra parte, se aspira obtener relaciones con otras instituciones educativas, para que los educandos continúen sus estudios secundarios y puedan proyectarse a la comunidad como personas con valores y principios, agentes activos del cambio social.

El Proyecto Educativo Institucional del centro educativo aprobado por todos los estamentos con el nombre de **SERVIMOS CON LA ESPERANZA DE FORMAR PADRES ESPECIALES Y EDUCAR NIÑOS Y NIÑAS FELICES**, basándonos en una **EDUCACIÓN DINÁMICA Y PARTICIPATIVA CON ORIENTACIÓN EN VALORES Y PRINCIPIOS**, ha sido aceptado de acuerdo a los objetivos que se propone y al cambio que pretende respecto a la formación de los educandos, persiguiendo una mayor conciencia en la comunidad educativa respecto de los valores y principios como base fundamental del aprendizaje.

6.1 PROCESO DE ORGANIZACIÓN

El centro educativo se apoya del decreto 1286 de abril de 2005 para organizar y conformar grupos organizacionales con sus respectivas funciones tales como:

Asamblea general de padres de familia: está conformada por todos los padres de familia o acudientes de los estudiantes matriculados, en los niveles de preescolar, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. **Se reúnen para conformar los diferentes estamentos,** En la entrega de informes, en la clausura del año escolar y extraordinariamente en eventos de escuela de padres y festejos.

Consejo de padres de familia: Órgano constituido por los padres de familia del Centro Educativo Pecos y Pecas, asegura su participación en el proceso pedagógico de la institución, en el mejoramiento educativo. Al inicio del año escolar en cada uno de los grupos de estudiantes, los padres de familia eligen un padre o madre de familia, para pertenecer al Consejo de Padres.

Comité de convivencia escolar: Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa, sugiere correctivos adecuados para el mejoramiento del comportamiento de los estudiantes.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACION

Proyectos y programas de extensión y servicio a la comunidad

En el Centro Educativo Pecos y Pecas, existen programas que favorecen la integración, la interacción personal, la convivencia social y se trabaja conjuntamente: directivas, maestros, padres de familia, estudiantes.

- **Encuentros deportivos culturales y recreativos**

Se llevan a cabo con estudiantes y docentes para fortalecer la Educación Lúdica y favorecer el acercamiento fraterno. Entre estos eventos tenemos: Izada de Bandera, Salidas de Campo, Día de la amistad, Día de la Familia, Día de los niños, Actividades de reciclaje, Día del centro educativo.

- **Seguimiento y ayuda a los estudiantes con dificultades**

Nuestra Institución realiza los encuentros personales con cada Padre de Familia para buscar en la realidad familiar una respuesta a la situación de las estudiantes. Estas entrevistas favorecen la interpretación y la solución de los problemas académicos y comportamentales. Busca salir de la rutina y darle a las familias de nuestra comunidad espacios para el reencuentro de sí mismo con los otros y darnos la oportunidad de conocer aspectos distintos del ser humano, experiencias que a nivel personal y grupal puedan aliviar situaciones difíciles, mejorar el aspecto afectivo comunitario ejecutado a través de talleres de reflexión.

6.3 PROCESO DE INTEGRACIÓN

Los Directivos, docentes y personal que labora en la Institución, son conscientes de la importancia de mantener unas buenas relaciones humanas y cada día se esfuerzan para mantener relaciones cordiales y muy fraternas con las familias, los colegios, la parroquia y las entidades de nuestro entorno. Con frecuencia solicitamos y prestamos los servicios sin ninguna dificultad e interés.

- **Secretaría de Educación Municipal y Departamental:** Se realizan acciones en pro de mejorar la calidad educativa.

- **Equipo de inspección y vigilancia:** Quienes con la

- directora supervisan el Proyecto Educativo Institucional, orientados por las disposiciones legales vigentes que regula el Ministerio de Educación Nacional. Complementan la función educativa de la institución para que ésta obtenga la correspondiente acreditación.
- **Los rectores de los diferentes colegios privados**, con quienes se planea acciones conjuntas para el bien de todo el sector educativo privado, impulsado la asociación de colegios privados de Ocaña.
- **Medios de comunicación:** Nos permiten transmitir y mostrar la imagen de la institución.
- **Solidaridad:** La institución fomenta en los estudiantes y demás miembros de la comunidad actitudes y actividades de apoyo con niños, personas de escasos recursos, abuelos, mascotas, recibiendo, mercados, onces, juguetes, circunstancias éstas que mejoran el bienestar comunitario.

Se muestra interés por el desarrollo de la vida social, pues depende de ello la posibilidad de crecer en paz en un ambiente pluricultural. Dentro de la institución se da cultura escolar, de allí la importancia del desarrollo comunitario entorno a la cultura.

Así la cultura revela los rasgos de una sociedad, su mentalidad, su estilo de vida, su forma de humanizar su entorno. En nuestro PEÍ, incluimos estrategias para vincularnos con las expresiones culturales de nuestro entorno y de la región:

- Investigar la cultura del contexto, de la comunidad educativa y de la región.
- Organizar eventos culturales.
- Fomentar el arte, en todas sus expresiones.
- Promover concursos de canto, poesía, cuentos, bailes con participación de la comunidad.
- Liderar eventos deportivos de teatro, títeres, etc.
- Incluir en el plan de estudios, la enseñanza de valores de la cultura.
- Las actividades realizadas durante un año se busca relacionar a la comunidad educativa en diferentes actividades como paseos, almuerzos, bingos, charlas, tardes recreativas, ciclovías, piscinazos, etc.

En la Institución se programan algunas actividades de integración comunitaria donde la planea el docente y se involucran padres de familia, educandos y educadores (a). Para lograr un trabajo fructífero y coordinado, la Comunidad Educativa estará organizada en:

- ✓ Consejos
- ✓ Comités
- ✓ Comisiones y/o delegaciones

6.4 PROCESO DE PROYECCIÓN

ESCUELA DE PADRES

El Centro Educativo Pecos y Pecas, busca fortalecer lazos familiares, promoviendo prácticas reflexivas que proporciona a los padres de familia diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando sus hijos y/o hijas, tanto en el ámbito emocional, afectivo, académico, como social.

Así mismo, que los padres de familia conozcan y aprendan métodos efectivos para apoyar a sus hijos en el mejoramiento y superación académica, que permita además vivenciar los más altos valores humanos y familiares.

La Escuela para Padres busca también contribuir a que los padres establezcan una óptima comunicación con sus hijos.

Es una organización de carácter educativo establecido con el objetivo de enseñar, difundir, actualizar y proyectar conceptos básicos fundamentales para el desarrollo de los padres en beneficio de sus hijos, el grupo familiar y la Institución.

Su conformación está orientada por el Consejo de Padres de Familia basados en el MEN por el Decreto 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda, la organización, estructuración y puesta en marcha del programa de Escuela de Padres, como actividad directa de los padres de familia.

La escuela de padres se hace presente siempre en las reuniones de padres de familia, talleres con temas de electivos, pildoras en el cuaderno de notas.

6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Siempre se mantiene una recíproca comunicación con la comunidad educativa a través del cuaderno de notas, los informes, talleres y reuniones.

De manera directa y personal se basa los diálogos en resolución de conflictos y conversatorios, encuentros de

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

Se cuenta con una planta física propia, lo cual permite el préstamo de esta para diferentes actividades comunitarias como: Junta de acción comunal, Legión de María.

6.6. PLAN DE RIESGOS

El Centro educativo Pecos y Pecas, tendrá como objetivo, disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos físicos y psicosociales que afectan el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.

Entre las problemáticas ambientales se cuenta el riesgo que incide y los desastres que podrían incidir en el ámbito escolar. Conocer el riesgo es el primer paso para orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución y tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y la movilización social hacia la modificación de las condiciones de riesgo

Se tiene un plan de riesgos, se realizan simulacros periódicamente bajo la supervisión de personas capacitadas para ello.

